

**ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD
PRESENTADOS POR LAS NACIONES UNIDAS, FRENTE A LOS RETOS DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**JESSICA TATIANA SALDARRIAGA VÉLEZ.
JULIANA SAYUR VÉLEZ.**

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA.
2018.**

**ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD
PRESENTADOS POR LAS NACIONES UNIDAS, FRENTE A LOS RETOS DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**JESSICA TATIANA SALDARRIAGA VÉLEZ.
JULIANA SAYUR VÉLEZ.**

**Trabajo de Grado para obtener el título de:
CONTADOR PÚBLICO.**

**Director:
MARISOL SANCHEZ VALENCIA.
Contador Público.**

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA.**

2018.

NOTA DE ACEPTACIÓN.

Firma del presidente del jurado.

Firma del Jurado.

Firma del Jurado.

Febrero 28 de 2018.

DEDICATORIA.

A Dios por ayudarnos en todo este proceso y permitirnos alcanzar una nueva meta en nuestras vidas, por su fidelidad, bondad y amor en cada paso.

A nuestros padres por su apoyo, consejos y esfuerzos interminables por ofrecernos lo mejor, pero sobre todo agradecemos su infinito amor.

AGRADECIMIENTOS.

Agradecemos primeramente a Dios por permitirnos culminar una etapa más de nuestra vida, a nuestros Padres por su apoyo incondicional en este proceso y a nuestra familia por ser parte fundamental de este logro.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
TABLA DE CONTENIDO	i
GLOSARIO	v
SIGLAS	ix
LISTA DE TABLAS	xii
RESUMEN.	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN.	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	3
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.	3
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	6
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	8
1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.	9
2. OBJETIVOS.	10
2.1 OBJETIVO GENERAL.	10
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	10
3. JUSTIFICACIÓN.	11
3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.	11
3.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.	12
3.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.	13
4. MARCO REFERENCIAL.	14
4.1 MARCO DE ANTECEDENTES.	14

4.2 MARCO TEÓRICO.	17
4.3 MARCO CONCEPTUAL.	24
4.4 MARCO LEGAL.	28
5. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INFORMES PRESENTADOS POR LAS NACIONES UNIDAS CON RELACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE.	33
5.1 CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO.	37
5.2 CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA, TRATADO DE BRUNDTLAND.	42
5.3 CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO.	47
5.4 LA DECLARACIÓN DEL MILENIO.	53
5.5 ACUERDO DE PARÍS. ⁵⁸	
5.6 CONFERENCIA DEL ESTADO MUNDIAL DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN.	62
5.7 CONFERENCIA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO.	67
5.8 CONFERENCIA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, AGUAS RESIDUALES, EL RECURSO NO EXPLOTADO.	71
6. RETOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE FORMULADOS POR LAS NACIONES UNIDAS, PARA LOS DIFERENTES SECTORES.	75
6.1 PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.	75

6.2 PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.	76
6.3 GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.	76
6.4 GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.	77
6.5 LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.	77
6.6 GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.	78
6.7 GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.	78
6.8 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.	78
6.9 CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.	79
6.10 REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS.	79
6.11 LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.	80
6.12 GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMOS Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.	80
6.13 ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.	81

6.14 CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.81	81
6.15 PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DEFORESTACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.	82
6.16 PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.	82
6.17 FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	83
7. CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LOS RETOS DE SOSTENIBILIDAD.	84
8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LOS INFORMES Y CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.	90
9. ALGUNOS PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	96
9.1 CEMEX, FLOTA DE VEHÍCULOS DE CARBONO NEUTRO.	96
9.2 TERMINAL DEL MÍO SIMÓN BOLÍVAR.	97
9.3 YARA.	98
10. CONCLUSIONES.	99
11. RECOMENDACIONES.	101
12. BIBLIOGRAFÍA.	103

GLOSARIO

ANFIBILOGÍA: Doble sentido, vicio de la palabra, cláusula o manera de hablar a que puede darse más de una interpretación.

BIODIVERSIDAD: Variedad de especies animales y vegetales en su medio ambiente.

CONSUMO SOLIDARIO: También llamado consumo responsable y es aquel que toma en consideración las repercusiones económicas, sociales, políticas, ecológicas, etc., en el momento de elegir entre las distintas opciones que ofrece el mercado

DESARROLLO ECONÓMICO: Evolución de una economía hacia mejores niveles de vida, el cual en un país es la capacidad que este tiene para generar riqueza y progreso en el conjunto de la sociedad.

DESARROLLO SOCIAL: Es un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Se considerará como Desarrollo Sostenible a aquel desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin que por ello se vean comprometidas las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades (Brundtland). Es decir, el desarrollo sostenible implica poner en marcha todo lo que sea necesario para cubrir las demandas de la sociedad, pero a un nivel de explotación de recursos consciente y respetuoso para con el medio ambiente.

ECODESARROLLO: Es la importancia de que ningún recurso renovable sea empleado a un ritmo mayor al de su producción, que ninguna sustancia contaminante se podrá producir a un ritmo superior al del reciclado de la misma y que ningún recurso no renovable debe ser utilizado a mayor velocidad de lo necesario para ser sustituido por un recurso renovable, que los recursos deben ser consumidos de manera sostenible.

ECONOMÍA: Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos.

ECOSISTEMA: Comunidad de los seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) es un procedimiento jurídico-administrativo de recogida de información, análisis y predicción destinada a anticipar, corregir y prevenir los posibles efectos directos e indirectos que la ejecución de una determinada obra o proyecto causa sobre el medio ambiente. Permitiendo a la Administración adoptar las medidas adecuadas a su protección. También valorará los efectos directos e indirectos de cada propuesta de actuación sobre la población humana, la fauna, la flora, el suelo, el aire, el agua, el clima, el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas previsiblemente afectados.

IMPACTO AMBIENTAL: Acciones humanas que alteran el equilibrio natural del medio ambiente.

LICENCIA AMBIENTAL: Es un proceso utilizado para la planeación y administración de proyectos que asegura que las actividades humanas y económicas se ajusten a las restricciones ecológicas y de recursos y de esta forma se constituye en un mecanismo clave para promover el desarrollo sostenible. De acuerdo al Art. 3 del Decreto 2820, la Licencia Ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro

grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: El PMA es el instrumento producto de una evaluación ambiental que, de manera detallada, establece las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, rehabilitar o compensar los impactos negativos que cause el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de relaciones comunitarias, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

POLITICAS SUSTENTABLES: A nivel micro, en la democratización de la sociedad, y a nivel macro, en la democratización del Estado. El primer objetivo supone el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones sociales y comunitarias, el acceso a la información de todos los ciudadanos en términos ambientales, y la capacitación para la toma de decisiones que beneficien el medio ambiente. El segundo, se logra a través del control ciudadano del Estado y la incorporación del concepto de responsabilidad política en la actividad pública. Ambos procesos constituyen desafíos netamente políticos, los cuales sólo podrán ser enfrentados a través de la construcción de alianzas entre diferentes grupos sociales, de modo de proveer la base de sustentación y de consenso para el cambio de estilo de vida hacia la sustentabilidad.

RECURSOS NATURALES: Los recursos naturales son aquellos bienes que pueden obtenerse de la naturaleza sin mediar la intervención de la mano del hombre. Estos tienen una influencia positiva en la economía al ayudar a su desarrollo y satisfacer necesidades de la población.

RECURSO RENOVABLE: El recurso renovable es un tipo de recurso natural que puede renovarse a partir de procesos naturales y con una rapidez mucho más elevada a la que el ser humano los consume, es decir, se renuevan tan velozmente que no se agotan y entonces, los hombres pueden hacer uso de ellos siempre. Este bien lo ofrece la naturaleza y no presenta ningún tipo de intervención humana.

RESILIENCIA: Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

SOSTENIBILIDAD: Es atender a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

SOSTENIBLE: Especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.

SUSTENTABILIDAD: En 1987, se realizó el Informe Brundtland, dentro de la acción de Naciones Unidas, y definió Sustentabilidad como la capacidad de satisfacer necesidades de la generación humana actual, sin que esto suponga la anulación de que las generaciones futuras también puedan satisfacer las necesidades propias.

SUSTENTABLE: Son aquellas prácticas o metodologías que pongan su principal atención en el cuidado del medio ambiente, pero que al mismo tiempo puedan ser realizables en términos económicos y que puedan significar cambios profundos en el modo en que la sociedad interactúa con el medio ambiente.

TURISMO SOSTENIBLE: la Organización Mundial del Turismo (OMT) concibe al turismo sostenible como “una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacer las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida”.

SIGLAS

AEET: Asociación Española de Ecología Terrestre.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

CEPAL: Comisión económica para América Latina y el Caribe.

EIA: Evaluación de Impacto Ambiental

GEI: Gas de Efecto Invernadero

INDERENA: Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS: Objetivos de desarrollo sostenible.

OMT: Organización Mundial de Turismo.

ONG: Organización No Gubernamental.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PMA: Plan de Manejo Ambiental.

SIDA: Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida

SINA: Sistema Nacional Ambiental.

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Conferencia de las Naciones unidas sobre el medio humano.	37
Tabla 2. Principios Medio Ambiente, Desarrollo y Cooperación Económica.	42
Tabla 3. Principios Medio Ambiente y Desarrollo.	47
Tabla 4. Declaración del Milenio.	53
Tabla 5. Acuerdo de Paris.	58
Tabla 6. Principios estado mundial de la agricultura y la alimentación.	62
Tabla 7. Principios recursos hídricos en el mundo.	67
Tabla 8. Principios desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado.	71
Tabla 9. Criterios para retos de sostenibilidad.	85
Tabla 10. CEMEX, Flota de vehículos de carbono neutro	96
Tabla 11. Terminal del MIO Simón Bolívar	97
Tabla 12. Yara	98

RESUMEN.

Con base en el informe de Brundtland, la Sostenibilidad es la capacidad del ser humano de satisfacer las necesidades presentes a través del uso responsable de los recursos, sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Este trabajo tiene como objetivo analizar los principales informes de sostenibilidad presentados por las Naciones Unidas, frente a los retos del desarrollo sostenible. De igual forma, de acuerdo con este propósito se pretende identificar los retos del desarrollo sostenible formulados por la ONU para los diferentes sectores y así determinar los criterios establecidos para dichos retos. La metodología utilizada fue cualitativa, la cual a través del análisis documental permite llegar al conocimiento por medio de la comprensión de los fenómenos y relaciones investigadas, así como generar una posible explicación teórica de los resultados. En esta investigación el término Sostenibilidad y las variables investigadas, permiten proponer soluciones a problemas generados en las diferentes esferas universales, a través de políticas y economías estatales que no afecten el medio ambiente y permitan contrarrestar las problemáticas mundiales.

Dentro de los resultados obtenidos se puede evidenciar que a pesar de los múltiples informes presentados por las Naciones Unidas, el deterioro ambiental continúa en aumento y el objetivo de concientizar al ser humano, por medio de políticas estatales, nacionales e internacionales, que controlarán el desarrollo de una economía sustentable en corto, mediano y largo plazo, no ha sido suficiente para alcanzar la sostenibilidad en esferas universales (Humana, ambiental, económica, política y social).

ABSTRACT

Based on the Brundtland report, Sustainability is the human being's ability to meet present needs through the responsible use of resources, without endangering the ability of future generations to meet their own needs.

The objective of this work is to analyze the main sustainability reports presented by the United Nations, facing the challenges of sustainable development. Likewise, in accordance with this purpose, the aim is to identify the challenges of sustainable development formulated by the UN for the different sectors and thus determine the criteria established for these challenges. The methodology used was qualitative, which through documentary analysis allows reaching knowledge through the understanding of the phenomena and relationships investigated, as well as generating a possible theoretical explanation of the results. In this research, the term Sustainability and the researched variables, allow to propose solutions to problems generated in the different universal spheres, through policies and state economies that do not affect the environment and allow counteracting the global problems.

Among the results obtained, it can be shown that despite the multiple reports submitted by the United Nations, the environmental deterioration continues to increase and the objective of raising awareness among the human being, through state, national and international policies, which will control the development of a sustainable economy in the short, medium and long term, has not been enough to achieve sustainability in universal spheres (Human, environmental, economic, political and social).

INTRODUCCIÓN.

Este proyecto nace de la iniciativa de una investigación liderada por el coordinador del programa de contaduría pública Carlos Evelio López Ceballos y la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Marisol Sánchez Valencia, de la Unidad Central del Valle (UCEVA)¹, localizada en el Municipio de Tuluá- Valle; a partir de la necesidad generada por Las diversas problemáticas que se han generado a nivel mundial, como el crecimiento demográfico, el aumento tecnológico, desempleo, desigualdad, pobreza; el deterioro ambiental es uno de los problemas con especial importancia, ocasionado por el libre acceso y disposición de los recursos naturales, la falta de mecanismos de vigilancia y control, lo cual ha incrementado los gastos públicos, la poca conciencia en el ser humano, han generado una transformación en los elementos naturales del entorno, de los cuales Colombia no ha sido ajena a ellos.

Para ello se tiene como objetivo de esta investigación analizar los principales documentos de informes de sostenibilidad presentados por las naciones unidas, frente a los retos del desarrollo sostenible, Identificando los retos de desarrollo sostenible formulados por las naciones unidas, para los diferentes sectores, determinar los criterios establecidos para los retos de sostenibilidad y Establecer conclusiones del análisis de los informes y criterios de sostenibilidad.

Esta investigación se realizará con una metodología basada en el análisis documental, el cual permite examinar de manera detallada cada uno de estos informes, y así poder comprender con mayor profundidad los diferentes documentos

¹ LOPEZ C.E Y SANCHEZ V.M, International Journal of Current research, Sustainability, a global approach, 2017.

emitidos por las Naciones Unidas específicamente en el tema de Sustentabilidad y el entendimiento adecuado de este término.

Dentro de los resultados obtenidos se puede evidenciar que la falta de socialización de los informes de sostenibilidad de la ONU, la falta de incentivos, e implementación de normativas de obligatorio cumplimiento, ocasiona que los países no estén completamente comprometidos a invertir mayor esfuerzo y dedicación al mejoramiento de la sostenibilidad de su territorio.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

De acuerdo al informe de “Aviso a la humanidad de la comunidad científica”, realizado en 1992 por más de 1000 científicos, entre los cuales 103 son premios Nobel², la civilización se encuentra en conflicto con la naturaleza, donde es urgente generar cambios en el pensamiento y actuación del ser humano que lo lleven a tomar decisiones constructivas y beneficiosas para el mundo.

El informe “Nuestro futuro común”, también conocido como el informe de Brundtland de la Comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo³, advierte sobre el cambio entre la relación ser humano y medio ambiente, ya que problemáticas como crecimiento demográfico, aumento tecnológico y poca conciencia en el ser humano, han generado una transformación en los elementos naturales del entorno.

Según Sánchez y Uribe⁴, en Colombia han sido múltiples los factores que han causado un deterioro ambiental, como: El libre acceso y disposición de los recursos naturales, la falta de mecanismos de vigilancia y control que permitan sancionar la inadecuada utilización de los recursos naturales en el desarrollo de actividades productivas, la falta de incentivos para las empresas que apliquen programas de responsabilidad empresarial, que permitan llevar a cabo el desarrollo de su actividad productiva de manera responsable con el medio ambiente, el entorno y el personal

² BERMEJO, R. Del Desarrollo Sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis, 2014. Citado por UCS (UNION OF CONCERN SCIENTISTS), 1992 World Scientists Warning to Humanity. En línea <http://eaxxi.blogspot.com.co/2016/01/bermejo-r-2014-del-desarrollo.html>.

³ DISTRITO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Nuestro futuro común, 1987. p.12 En línea <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>.

⁴ SÁNCHEZ, T.E.; URIBE, B.E. (coordinadores), Contaminación industrial en Colombia, DNP, PNUD, Economía y Desarrollo, 1994. En línea <http://www.fuac.edu.co/revista/M/seis.pdf>.

y la poca o nula inversión estatal por parte de entidades gubernamentales en tratamientos y control de contaminación ambiental, que han causado alteraciones en el ecosistema y fuentes de vida como ríos, suelos y atmosfera.

El desarrollo sostenible fue definido así: "Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades"⁵. Según esto el desarrollo sostenible reconoce la obligación de cada generación por el uso racional y responsable de los recursos naturales.

Antes de que el término fuera aceptado como "desarrollo sostenible" presentó diversos nombres y acontecimientos que han influido en la evolución del concepto, donde se expondrán los más relevantes a continuación:

A principios de la década de los setenta, el Primer Informe del Club de Roma sobre Los límites del crecimiento, Ignacy Sachs propuso la palabra "ecodesarrollo"⁶ donde se buscaba conciliar el aumento de la producción con el respeto a los ecosistemas, lo cual era necesario para mantener las condiciones de habitabilidad de la tierra. En el año 1992 en la cumbre de la Tierra de Naciones Unidas⁷ en Río de Janeiro se elaboró la declaración de Rio con el propósito de incluir políticas sustentables que integren desarrollo y medio ambiente, que dio como resultado un documento titulado Agenda 21, en el que se define una estrategia general de desarrollo sostenible a

⁵ DISTRITO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Nuestro futuro común, 1987.p.12. En línea <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>.

⁶ NAREDO, J. M. Sobre el origen, el uso y el contenido del término "sostenible", 1997. En línea <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1333758>.

⁷ GRACIA-ROJAS, J. P. Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques. (Documento de docencia No. 3). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. 2015 En línea <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SjGPE986VaMJ:https://revistas.ucc.edu.co/index.php/dodo/article/download/1074/1172+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>.

nivel global, que incluyera tanto países desarrollados como aquellos que están en vías de desarrollo.

Para el año 1995 se publicó el Libro verde sobre el medio ambiente urbano⁸, por la comisión Europea, el cual tenía el propósito de generar reflexión en las personas acerca de la problemática ambiental.

En 1996 se celebra la segunda conferencia de las Naciones Unidas en Estambul sobre Asentamientos humanos (HABITAT II)⁹, donde se trataron problemáticas acerca de viviendas y desarrollo sostenible para el ser humano, debido a que este es considerado pieza fundamental en el desarrollo sostenible.

En el año 2002 la conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible¹⁰, en Johannesburgo, donde se reunieron los dirigentes de varios países, delegados de la ONG, Empresas, entre otros, cuyo propósito era actuar frente a las problemáticas que se presentaban por el incremento demográfico, comparado con la lenta generación de recursos (agua, alimentos, vivienda etc.).

⁸ GRACIA-ROJAS, J. P. Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques. (Documento de docencia No. 3). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. 2015. p. 10. En línea <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SjGPE986VaMJ:https://revistas.ucc.edu.co/index.php/dodo/article/download/1074/1172+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>.

⁹ *Ibíd.*, p. 10.

¹⁰ SÁNCHEZ NÚÑEZ, Juan Manuel, GARCÍA CAMACHO, Alejandro y RAMÍREZ TREVIÑO, Alfredo. El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle 2004. En línea <http://www.redalyc.org/pdf/342/34202107.pdf>.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

Actualmente el desarrollo sostenible ha tomado una gran preeminencia en el ámbito político, económico y social a nivel global. De acuerdo al informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹¹; el desarrollo sostenible se refiere a un tipo de desarrollo que utilice los recursos disponibles en el presente, sin comprometer su existencia en el futuro.

El crecimiento demográfico ha sido significativo a nivel mundial, el cual en los últimos 12 años ha tenido un incremento de 1.000 millones de personas¹² y en Colombia se ha presentado un crecimiento poblacional del 88,96%¹³ y aún no se detiene, debido a esto, los niveles de consumo se incrementan, ocasionando una acelerada demanda de bienes que provienen de los recursos naturales.

A esto se le añade el impacto que genera en el medio ambiente los procesos agrícolas e industriales, donde se utilizan recursos naturales como el agua, la tierra y los bosques, los cuales se regeneran a un ritmo más lento de lo que son explotados. Toda esta situación genera un impacto en el ser humano, por lo cual es necesario tomar medidas para enfrentarlo.

En Colombia, la cual depende económicamente en su mayoría de la explotación de sus recursos naturales. La actividad minera representa un 2.1% del producto interno

¹¹ DISTRITO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Nuestro futuro común, 1987. p. 26. En línea <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>DISTRITO.

¹² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Población, crecimiento en el mundo. En línea <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>.

¹³ BANCO DE LA REPUBLICA, Población colombiana. En línea <http://obiee.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Path=/shared/Consulta%20Series%20Estadisticas%20desde%20Excel/1.%20Poblacion%20colombiana/1.1%20Poblacion%20colombiana&Options=df&NQUser=POBLACION&NQPassword=POBLACION&>.

Bruto (PIB)¹⁴, promoviendo el desarrollo económico en el país, pero de gran incidencia en el medio ambiente. Adicional a esto se tiene una extensa cantidad de normativas ambientales, que en última instancia no alcanzan a ser cumplidas en su totalidad debido a la complejidad de estas mismas.

Según un informe entregado por la CEPAL¹⁵, en Colombia se presentan diversas problemáticas que impiden el cumplimiento del artículo 3 de la ley 99 de 1993, la cual habla del concepto de Desarrollo sostenible como aquel “que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”¹⁶, las cuales son: Aumento en los niveles de desempleo del 8,4%¹⁷, desigualdad y pobreza del 28%¹⁸, lo cual incrementa los gastos públicos a raíz de intereses propios, sin velar por el bienestar social, olvidando promover la elevación de la calidad de vida, no solo de los más ricos, sino también de los más pobres, ya que es un derecho fundamental de cualquier ciudadano llevar una calidad de vida digna; lo que ha hecho que en Colombia incremente la inseguridad y el ejercicio de actividades delincuenciales, debido a la inmensa necesidad y falta de un seguimiento público de esta problemática; llevando al país a un alto grado de dificultad para lograr la sostenibilidad.

¹⁴ EL UNIVERSAL, Sector minero representa el 2,1% del Producto Interno Bruto. En línea <http://www.eluniversal.com.co/economica/sector-minero-representa-el-21-del-producto-interno-bruto-148726>.

¹⁵ ALVAREDO Y LONDOÑO. El Caso de Colombia. En: CEPAL. Desigualdad Concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina. Santiago de Chile: JIMÉNEZ, Juan Pablo, 2015. p. 97-100. En línea http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37881/S1420855_es.pdf;jsessionid=49CAE22DAA504DFFE848E6F15951D6D4?sequence=1.

¹⁶ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. LEY 99. (22, diciembre de 1993). por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1993. No.41146. En línea <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>.

¹⁷ DANE, tasa de desempleo en Colombia. En línea <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>.

¹⁸ EL HERALDO, La pobreza en Colombia, 2017. En línea <https://www.elheraldo.co/economia/asi-esta-la-pobreza-en-colombia-340595>.

Éstas problemáticas no sólo se presentan a nivel nacional, sino que son de alcance global, por lo cual no es posible enfrentarlas de manera individual por cada país, debido a la magnitud de las consecuencias generadas por este problema, siendo necesario la elaboración de políticas públicas que promuevan al cambio y que sean coordinadas de manera multilateral, logrando disminuir el impacto a los que se enfrentan todos los países en materia de sostenibilidad.

Por lo cual se requiere hacer un análisis documental de los informes de sostenibilidad emitidos por las Naciones Unidas, para conocer y estudiar los impactos y retos que estos generan en el desarrollo sostenible.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

Se requiere un análisis documental de los informes de sostenibilidad emitidos por las Naciones Unidas, para conocer y estudiar los impactos y retos que estos generan en el desarrollo sostenible, explicando la siguiente problemática:

¿Cuál es la influencia de los informes de sostenibilidad presentados por las Naciones Unidas en los retos del desarrollo sostenible?.

1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.

Para la formulación y el desarrollo del problema, es necesario la realización de múltiples interrogantes como:

¿Cuáles son los informes más relevantes en cuanto al desarrollo sostenible?

¿Cuáles son los retos de desarrollo sostenible formulados por las Naciones Unidas para los diferentes sectores?

¿Cuáles son los criterios establecidos por las Naciones Unidas para los retos de desarrollo sostenible?

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Analizar los principales documentos de informes de sostenibilidad presentados por las naciones unidas, frente a los retos del desarrollo sostenible.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Analizar los principales informes presentados por las naciones unidas con relación al desarrollo sostenible.
- Identificar los retos de desarrollo sostenible formulados por las naciones unidas, para los diferentes sectores.
- Determinar los criterios establecidos para los retos de sostenibilidad.
- Establecer conclusiones del análisis de los informes y criterios de sostenibilidad.

3. JUSTIFICACIÓN.

3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.

La presente investigación permite identificar cuáles son los retos planteados en los informes de la Organización de las Naciones Unidas con relación a los objetivos de desarrollo sostenible y determinar los criterios que reducen las problemáticas en cada una de las dimensiones.

Se tendrán en cuenta los aportes realizados por Naredo¹⁹, quien expone en su libro el desarrollo que ha tenido el término sostenible, con las múltiples ambigüedades que lo rodean en su parte teórica y su aplicabilidad, creando una barrera entre desarrollo económico y sostenibilidad.

Se utilizarán los aportes realizados por Martínez²⁰, el cual plantea que es necesario desarrollar sistemas sostenibles, que involucren el beneficio integral de todas las esferas sociales y económicas, para lograr una acción sostenible permanente, con normas claras y aplicables para la conservación de los recursos hídricos y el uso racional y responsable de los mismos.

Se tendrán en cuenta los aportes realizados por Vilches, Gil Pérez, Toscano y Macías²¹, quienes presentan la importancia de los tres elementos básicos (crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente) que trabajen armónicamente para lograr el bienestar de las personas y las sociedades.

¹⁹ NAREDO, J. M. Sobre el origen, el uso y el contenido del término "sostenible". 1997. p.48 En línea <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1333758>.

²⁰ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Julia. Agua y sostenibilidad: algunas claves desde los sistemas áridos. POLIS, Revista Latinoamericana. 2006. p.8 En línea <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551407>.

²¹ VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. "Reducción de la pobreza". 2014. En línea <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=6>.

Se tendrán en cuenta los aportes realizados en su artículo “Reducción de la pobreza”²², donde exponen la importancia de hablar de desarrollo sostenible en todos los países y así lograr un equilibrio que permita la armonía y mejor calidad de vida.

Se utilizarán los aportes realizados por Rob Gray²³, quien plantea que una de las problemáticas existentes frente al concepto de sostenibilidad es la identificación y valoración del concepto para el hombre occidental como consecuencia de la tradición intelectual de occidente, la cual ha tenido una experiencia y preparación menos confiable para orientar y examinar el término.

Se tendrán en cuenta los aportes realizados por Arregui Gallegos²⁴, quien plantea que para desarrollar una verdadera sostenibilidad, será necesario que todos los medios estén involucrados, tanto físicos, humanos, económicos, sociales, entre otros, con el propósito de que se interrelacionen de manera efectiva.

3.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.

La metodología cualitativa busca el estudio y descripción detallada de los fenómenos, donde se pretende descubrir tantas cualidades como sea posible, es decir que se busca el entendimiento profundo y claro de lo que se estudia²⁵. Esta metodología permite llegar al conocimiento a través de la comprensión de los fenómenos y relaciones investigadas, así como generar una posible explicación

²² VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. “Reducción de la pobreza”, 2014. En línea <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=6>.

²³ GRAY ROB, Contabilidad y Auditoría Ambiental. Traducido por Samuel Alberto Mantilla Blanco, Eco Ediciones, 2006.

²⁴ ARREGUI GALLEGOS, Omar. Sostenibilidad y estudios de impacto ambiental. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*.2006. En línea <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194220466007.pdf>.

²⁵ MENDOSA PALACIOS, Rudy. Investigación cualitativa y cuantitativa, diferencias y limitaciones. En línea <http://www.monografias.com/trabajos38/investigacion-cualitativa/investigacion-cualitativa.shtml#ixzz560xFlaDI>.

teórica de los resultados. Este método cuenta con técnicas propias, como son: La observación, el análisis documental y la comparación constante de las variables²⁶.

La investigación cuenta con un enfoque Cualitativo, debido a que se va utilizar una técnica propia de este enfoque, como es el análisis documental, el cual permite examinar los diferentes documentos emitidos por las Naciones Unidas específicamente en el tema de Sustentabilidad.

3.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.

Esta investigación permite identificar los retos planteados en los informes de la Organización de las Naciones Unidas con relación a los objetivos de desarrollo sostenible y determinar los criterios que reducen las problemáticas en cada una de las dimensiones.

Realizar este trabajo es importante porque permite darse cuenta que desde la profesión contable se puede aportar a un tema trascendental como el desarrollo sostenible, es decir, que como futuros contadores es necesario darse cuenta que la contabilidad no es solo la revelación de una información cuantitativa expresada en los estados financieros, sino que también el contador puede proporcionar una información de tipo cualitativo que contribuya al mejoramiento de las prácticas de sostenibilidad que realiza la empresa con respecto al entorno que la rodea.

²⁶ CAMPOS ARENAS AGUSTÍN, Métodos mixtos de investigación: Integración de la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa. Bogotá: Editorial Magisterio, 2009.

4. MARCO REFERENCIAL.

4.1 MARCO DE ANTECEDENTES.

De acuerdo con la Asociación Española de Ecología Terrestre (AEET), el término “desarrollo sostenible” aparece por primera vez de forma oficial en 1987 en el informe Brundtland²⁷ sobre el futuro del planeta y la relación entre medio ambiente y desarrollo, y se entiende como tal aquel que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

El término presenta cambios en su significado según el contexto en el cual sea aplicado, ya que su objetivo principal será satisfacer las necesidades presentes sin agotar la capacidad de generaciones futuras por satisfacer las propias; pero a este gran objetivo se anteceden visiones diferentes, tomadas desde diversas perspectivas e intereses.

Antes de que el término fuera aceptado como “desarrollo sostenible” presentó diversos nombres y acontecimientos que han influido en la evolución del concepto, los cuales se expondrán a continuación:

Durante la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, también conocida como Conferencia de Estocolmo²⁸, celebrada en Suecia entre el 5 y 16 de junio de 1972, donde se mencionaron por primera vez las preocupaciones

²⁷ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ECOLOGÍA TERRESTRE (AEET), Ecosistemas, Revista de Ecología y Medio Ambiente, Teoría de las tres dimensiones del desarrollo sostenible 2001. En línea <http://www.redalyc.org/pdf/540/54013210.pdf>.

²⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Nuestro futuro común, 1987. p. 26. En línea <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>.

de la comunidad internacional entorno a los problemas ecológicos y del desarrollo sostenible.

A principios de la década de los setenta, el Primer Informe del Club de Roma sobre *Los límites del crecimiento*, Ignacy Sachs propuso la palabra “ecodesarrollo”²⁹ como término de compromiso que buscaba conciliar el aumento de la producción que tan terminantemente reclamaban los países del Tercer Mundo, con el respeto a los ecosistemas necesario para mantener las condiciones de habitabilidad de la tierra.

La palabra “ecodesarrollo” fue reemplazada en año 1987 en el informe Brundtland “NUESTRO FUTURO COMUN” por “desarrollo sostenible”, al ser necesario un término “que fuese capaz de mantener una relación directa entre la ecología y la economía, y con el cual se eliminara la contradicción existente entre crecimiento económico y conservación de la naturaleza”³⁰. Ya que se buscó incluir el propósito de erradicación de la pobreza y el cuidado del medio ambiente.

En el año 1992 en la cumbre de la Tierra de Naciones Unidas³¹ en Río de Janeiro se elaboró la declaración de Rio con el propósito de incluir políticas sustentables que integren desarrollo y medio ambiente, que dio como resultado un documento titulado Agenda 21, en el que se define una estrategia general de desarrollo sostenible a nivel global, que incluyera tanto países desarrollados como aquellos que están en vías de desarrollo.

²⁹ NAREDO, J. M. Sobre el origen, el uso y el contenido del término "sostenible", 1997. En línea <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1333758>.

³⁰ GRACIA-ROJAS, J. P. Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques. (Documento de docencia No. 3). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. 2015. p. 11. En línea <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SjGPE986VaMJ:https://revistas.ucc.edu.co/index.php/dodo/article/download/1074/1172+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>.

³¹ *Ibíd.*, p. 09.

En el año 1993 la Comisión Europea realizó un proyecto³², el cual buscaba contribuir a mantener ciudades sostenibles en un periodo de 1993-1996 con el propósito de fomentar prácticas y políticas que sean amigables con el medio ambiente.

Para el año 1995 se publicó el Libro verde sobre el medio ambiente urbano³³, por la comisión Europea, el cual tenía el propósito de generar reflexión en las personas acerca de la problemática ambiental.

En 1996 se celebra la segunda conferencia de las Naciones Unidas en Estambul sobre Asentamientos humanos (HABITAT II)³⁴, donde se trataron problemáticas acerca de viviendas y desarrollo sostenible para el ser humano, debido a que este es considerado pieza fundamental en el desarrollo sostenible.

En 1998 se realizó la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. La cual tenía el propósito de contribuir con el medio ambiente, reduciendo la emisión de gases los cuales producen el calentamiento global.

En 1998 En el informe Meadow, bajo el título de “Los límites del crecimiento”, no se cuestionan los conceptos desarrollo y crecimiento, sino que se busca hacerlos “sostenibles”, defendiendo la idea según la cual el crecimiento sostenido, el equilibrio ambiental y la equidad son posibles mediante una adecuada gestión³⁵, donde se continúa hablando del término Sostenibilidad.

³² GRACIA-ROJAS, J. P. Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques. (Documento de docencia No. 3). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. 2015. p. 10. En línea <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SjGPE986VaMJ:https://revistas.ucc.edu.co/index.php/dodo/article/download/1074/1172+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>.

³³ *Ibíd.*, p. 10.

³⁴ *Ibíd.*, p. 10.

³⁵ NAREDO, J. M. Sobre el origen, el uso y el contenido del término "sostenible". 1999. En línea <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1333758>.

En el año 2002 la conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible³⁶, en Johannesburgo, donde se reunieron los dirigentes de varios países, delegados de la ONG, Empresas entre otros, cuyo propósito era actuar frente a las problemáticas que se presentaban por el incremento demográfico, comparado con la lenta generación de recursos (agua, alimentos, vivienda etc.).

4.2 MARCO TEÓRICO.

De acuerdo a Naredo, J. M.³⁷, el texto presenta el desarrollo que ha tenido el término sostenible, pero también expone las múltiples ambigüedades que rodean el término y su aplicabilidad, creando una barrera entre crecimiento o desarrollo económico y sostenibilidad. El objetivo principal del libro es exponer la anfibología del término “sostenibilidad”, lo cual ha llevado a que no se aplique completamente en el medio y que el modelo económico al que conlleva la civilización industrial sea insostenible, al no suplir con procesos sustentables el desarrollo de sus actividades.

El autor hace énfasis en la ambigüedad que existe en el término “sostenible”, lo cual causa que no se tengan prácticas sostenibles convenientes y completas al no tener un marco institucional y una conciencia social, donde prime el reciclaje y la producción renovable en empresas industriales, que permita establecer una mejor gestión de los procesos, beneficiando tanto lo ambiental como lo económico. Así, se comprende la anfibología del término “sostenible” como una limitación para la civilización industrial, al no aplicar de manera adecuada procesos sustentables, que beneficien tanto el desarrollo económico y el sustentable.

³⁶ SÁNCHEZ NÚÑEZ, Juan Manuel, GARCÍA CAMACHO, Alejandro y RAMÍREZ TREVIÑO, Alfredo. El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle 2004. p. 3-4. En línea <http://www.redalyc.org/pdf/342/34202107.pdf>.

³⁷ NAREDO, J. M. Sobre el origen, el uso y el contenido del término "sostenible". 1997. p.48. En línea <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1333758>.

Martínez Fernández, Julia, En su artículo³⁸, el cual plantea que es necesario desarrollar sistemas sostenibles, que involucren el beneficio integral de todas las esferas sociales y económicas (urbano, agrario, industrial y turístico) de manera interrelacionada y no aislada una de la otra, para lograr una acción sostenible permanente, con normas claras y aplicables en pro a la conservación de los recursos hídricos y al uso racional y responsable de los mismos. El objetivo del artículo es exponer que la nueva cultura del agua y sus usos es algo más complejo que el simple concepto de recursos hídricos, además de constituir una dimensión esencial de la sostenibilidad. En los ecosistemas áridos, la excesiva presión sobre el agua y sus impactos en los sistemas naturales amenazan la sostenibilidad global en tales zonas, reconducir dicha situación, exige replantear el concepto de recursos hídricos y el de demandas, pasando de la tradicional categorización entre usos urbanos, agrarios, industriales y turísticos, a una nueva categorización basada en las funciones del agua que diferencia tres niveles de prioridad: agua-vida; agua-interés general y agua-negocio.

El autor plantea la importancia del uso razonable de los recursos, donde es necesario plantear las prioridades, de los derechos de acceso al agua y las condiciones ambientales, sociales y económicas a las que tales usos deben atenerse, sobre bases completamente nuevas, y al margen de su genérica consideración como uso urbano, agrario, industrial o turístico; por lo cual se busca establecer nuevos marcos legales, institucionales y económicos en los que reinventar la asignación, derechos y condiciones de uso del agua es imprescindible. Así, una vez se prioricen los usos del recurso hídrico, se tendrá una mejor asignación y conservación del mismo.

³⁸ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Julia. Agua y sostenibilidad: algunas claves desde los sistemas áridos. POLIS, Revista Latinoamericana. 2006. p.8. En línea <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551407>.

Vilches, A., Gil Pérez, D., Toscano, J.C. y Macías, O. en su libro³⁹, plantean la importancia de que los tres elementos básicos, los cuales son, el crecimiento económico, la inclusión social, y la protección del medio ambiente trabajen armónicamente entre sí, para lograr el bienestar de las personas y las sociedades. El objetivo de los autores es exponer los impactos generados por la pobreza extrema en el mundo, lo cual maximiza la importancia de la aplicación de un desarrollo sostenible.

Los autores anteriores exponen la importancia de la erradicación de la pobreza en la sociedad, lo cual es uno de los puntos que ha presentado mayor estancamiento en la aplicación del desarrollo sostenible en el mundo. Por lo cual el problema de la pobreza no podrá ser erradicado, mientras exista una inadecuada distribución de los recursos y no se establezcan las prioridades básicas de las personas antes que otros asuntos que solo benefician a un conjunto de individuos de forma particular, dejando a un lado necesidades fundamentales como, redes de distribución de agua, servicio sanitario y agua potable, entre otros.

Vilches, A., Gil Pérez, D., Toscano, J.C. y Macías, O.⁴⁰ en su artículo, plantean que debido a la problemática que existe en el mundo por la carencia de equilibrio en la economía, en lo social, ambiental, etc., es importante hablar de desarrollo sostenible en todos los países, ya que de esta manera se puede lograr un equilibrio que permita la armonía y mejor calidad de vida. El objetivo de los autores es dar a conocer el impacto en el ambiente y en la economía que ocasiona el exceso de consumo, el cual deja de lado y resta importancia a la responsabilidad que tiene el ser humano de llevar a cabo un consumo responsable de los recursos. El artículo hace énfasis en la importancia de evitar el consumo de productos que dañan al medio ambiente por su alto impacto ambiental, por lo cual es preciso ejercer un consumo

³⁹ VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. "Reducción de la pobreza". 2014. En línea <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=6>.

⁴⁰ VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. "Reducción de la pobreza", 2014. En línea <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=6>.

responsable, basado en los productos locales, un consumo alejado de la publicidad agresiva que empuja a adquirir productos inútiles o exóticos y que a menudo se viste engañosamente de verde.

Los autores anteriores plantean la necesidad de establecer un consumo solidario, tarea que claramente no será fácil llevar a cabo al no existir plena consciencia del daño causado a los recursos naturales, al fomento de los medios por generar un consumo excesivo mediante publicidades que promueven necesidades que no existen y todo esto genera daños inminentes en el medio ambiente y en el entorno socio-económico, aumentando las condiciones de pobreza en la sociedad, pero qué con un cambio de cultura de consumo, podrá ser viable y efectivo llevar a cabo un consumo responsable.

Vilches, A., Gil Pérez, D., Toscano, J.C. y Macías, O. en su artículo⁴¹ exponen la importancia del desarrollo sostenible para rescatar y mitigar todas y cada una de las problemáticas que afectan al mundo en sus aspectos sociales, económicos, ecológicos, entre otros, por lo cual es de gran importancia promover la sostenibilidad y crear conciencia en las personas de involucrar cada uno de los sectores productivos, económicos y sociales al desarrollo y al cuidado de los recursos naturales, que son la principal fuente de productividad del ser humano; es por esto que uno de los sectores que más ha afectado al desarrollo sostenible ha sido el sector turístico. El objetivo de los autores es mostrar el funcionamiento del turismo en la actualidad, su aporte al desarrollo sostenible y dar a conocer algunas estrategias para que el turismo sea una opción sustentable y ecológica. De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo "El turismo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades

⁴¹ VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. "Turismo sostenible", 2014. En línea <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=10>.

económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida", promoviendo el desarrollo sostenible desde el turismo.

Los autores anteriores explican la importancia de la demanda por un turismo respetuoso con el medio ambiente y las personas se está incrementando, debido a la conciencia que se ha ido creando en los turistas y en la sociedad en general, por el notorio deterioro que se ha visto en la biodiversidad y los diferentes ecosistemas.

Rob Gray⁴², plantea que una de las problemáticas que existen frente al concepto de sostenibilidad es la identificación y valoración del concepto para el hombre occidental como consecuencia de la tradición intelectual de occidente, la cual ha tenido una experiencia y preparación menos confiable para orientar y examinar el término. El autor plantea que el planeta tiene un máximo dado de capacidad de carga, el cual puede sostener dentro de él elementos con vida, por un periodo de tiempo, lo cual se ve limitado por el estilo de vida de sus habitantes.

Miren Artaraz⁴³, plantea la teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible, en ella expone como se relacionan la dimensión social, económica y ecológica entre sí; logrando entre ellas la conformación de un triángulo cuyo centro es la zona de equilibrio de estas tres dimensiones, donde una de ellas, la dimensión económica busca pasar del concepto de crecimiento al desarrollo humano sostenible e incluir en el cálculo del PIB el coste para el medio ambiente de las actividades económicas e industriales, haciendo posible que el progreso de un país se pueda medir a partir de la esperanza de vida, el nivel educacional y el ingreso per cápita; con esta dimensión también se crearon los indicadores de desarrollo sostenible que permiten

⁴² GRAY ROB, Contabilidad y Auditoría Ambiental. Traducido por Samuel Alberto Mantilla Blanco, Eco Ediciones, 2006

⁴³ ARTARAZ MIREN, Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible, 2002. Ecosistemas. En línea <http://www.aet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>

identificar y evaluar si nos estamos acercando hacia este desarrollo. La segunda dimensión planteada en la teoría es la social, la cual expone las situaciones sociales que afectan al desarrollo sostenible; siendo estas, el problema de dominación de los seres humanos sobre el medio ambiente, y la dominación entre países, siendo los más desfavorecidos los países en vía de desarrollo, los cuales deben sacrificar su calidad ambiental a favor de obtener una ganancia a corto plazo; es aquí donde se trata el concepto de equidad; que comprende tres tipos de este concepto; la equidad intergeneracional, que es la que considera las generaciones futuras en los costes presentes para el desarrollo económico; la equidad intrageneracional, que incluye en la toma de decisiones a los más desfavorecidos; y la equidad entre países, la cual propone eliminar los abusos de poder por parte de los países desarrollados hacia a los que están en vía de desarrollo para así, buscar las necesidades esenciales de las personas y dar mayor importancia a aquellas personas desfavorecidas.

La dimensión ecológica, propone la idea de que la economía sea circular tratando de imitar a la naturaleza, diseñando sistemas productivos a partir de recursos y energía renovables sin producir residuos; considerando al sistema económico dentro de los sistemas naturales y no por encima de ellos buscando una integración global tanto del sistema medio ambiente como el social y el económico y así obtener soluciones más eficientes para llegar al desarrollo sostenible global.

El autor plantea en su teoría tres dimensiones las cuales aplicadas de la manera correcta dentro del objetivo de llegar al desarrollo sostenible podría obtener excelentes resultados, generando un equilibrio entre si e incrementando el desarrollo de las naciones; si se tiene en cuenta que para un desarrollo económico saludable es necesario estimar las consecuencias ecológicas y ambientales que este requiere se podrá llegar a un desarrollo humano con mayor calidad de vida, lo que abre paso a una segunda dimensión la cual tiene en cuenta los aspectos sociales que ayudaran a generar este desarrollo buscando eliminar la desigualdad

y el abuso tanto del recurso humano como del recurso ecológico, el cual hace parte de la tercera dimensión; que busca generar un sistema productivo mimetizado en los procesos productivos cíclicos de la naturaleza para así reducir los efectos ambientales dañinos en los procesos de producción y no generar residuos a partir del uso de recursos y energía renovables llevando así a este sistema a llegar a un desarrollo sostenible global que permita tomar decisiones adecuadas para reducir las diferencias sociales, desigualdades e inequidades entre naciones.

De acuerdo a las teorías presentes en este marco, determinamos que de ellas la más completa para tomar como base de esta investigación es la teoría de las tres dimensiones, ya que esta abarca en su totalidad los aspectos más importantes para el desarrollo sostenible, estudiando no solo el factor económico, sino interesándose en las problemáticas sociales y ecológicas que son parte fundamental en el camino hacia el desarrollo y el crecimiento global.

Arregui Gallegos⁴⁴, plantea que para desarrollar una verdadera sostenibilidad, será necesario que todos los medios estén involucrados, tanto físicos, humanos, económicos, sociales, entre otros, con el propósito de que se interrelacionen de manera efectiva, generando beneficios en el medio ambiente y la población, para así lograr un desarrollo sostenible fuerte, duradero y viable. El objetivo del texto es ampliar el concepto de desarrollo sostenible, así como las fases por las que deben pasar los estudios de impacto ambiental; esto, con el fin de encontrar formas innovadoras que permitan cambiar estructuras institucionales e influenciar conductas individuales para promover la productividad sin degradar el capital natural.

El autor expone que el desarrollo sostenible más que un concepto, es un objetivo para alcanzar y es un proceso que se debe llevar a cabo de manera integral, desde

⁴⁴ ARREGUI GALLEGOS, Omar. Sostenibilidad y estudios de impacto ambiental. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*.2006. En línea <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194220466007.pdf>.

todas las esferas, tanto social, económica y ambiental. Con lo cual se comprende que para llevar a cabo un desarrollo sostenible es necesario la interrelación de las esferas sociales, para la realización de actividades que permitan influenciar instituciones y conductas sociales individuales.

4.3 MARCO CONCEPTUAL.

El concepto de Sostenibilidad, a través de los años ha sido asociado con el desarrollo, la interacción que tiene el hombre con la preservación de los recursos naturales y el entorno socio económico, entre otros; pero según Capra, la sostenibilidad es la consecuencia de un complejo patrón de organización que contiene cinco características básicas importantes: interdependencia, reciclaje, sociedad, flexibilidad y diversidad⁴⁵. Es así como Sostenible, por lo tanto, no se enfoca solo un tipo de interacción humana con el mundo que preserva o conserva el medioambiente para no comprometer los recursos de las generaciones venideras, o que se centra únicamente al mantenimiento prolongado de los procesos económicos, sociales, políticos, institucionales o territoriales, pero se trata de una función muy compleja, que utiliza de manera específica cada una de las cinco variables descritas.

El término de desarrollo sostenible aparece por primera vez de forma oficial en 1987 en el Informe Brundtland, de la Dra. Gro Harlem Brundtland, de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo⁴⁶ de las Naciones Unidas, sobre el futuro del planeta y la relación entre medio ambiente y desarrollo, y se entiende como “aquel

⁴⁵ DIMURO PETER, Glenda. Los ecosistemas como laboratorios. la búsqueda de modos de vivir para una operatividad de la sostenibilidad. En línea <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009b/542/CONCEPTOS%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20Y%20DE%20DESARROLLO%20SOSTENIBLE.htm>.

⁴⁶ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS DE 1992, COOPER. Quinto Programa de la Unión Europea en materia de medio ambiente. Hacia un desarrollo sostenible. Bruselas. 1999. En línea <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:l28062>.

que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Actualmente existen múltiples interpretaciones del concepto de desarrollo sostenible y coinciden en que, para lograrlo, las medidas a considerar deberán ser económicamente viables, respetar el medio ambiente y ser socialmente equitativas. Lo que hizo que el movimiento global por el desarrollo sostenible fuera diferente de otros esfuerzos medioambientales que lo precedieron, fue el reconocimiento de la interrelación entre los elementos críticos del desarrollo económico, de la política social y de la protección medioambiental⁴⁷ ya que integró todos los elementos necesarios para un desarrollo sostenible, de acuerdo a lo planteado en el informe de la Organización de las Naciones Unidas.

La sustentabilidad, es un concepto que da a entender la capacidad de mantener activas las acciones humanas por mucho tiempo en interacción con el medio ambiente y nuestro entorno, por otro lado otros autores enlazan la sustentabilidad con la capacidad de carga de los geo-sistemas para soportar el desarrollo integral de los seres humanos⁴⁸, lo que conlleva a que el sistema económico debe mantenerse dentro de los límites de capacidad de soporte del mundo, dando a entender la sustentabilidad como desarrollo sin crecimiento o como perfeccionamiento cualitativo sin aumentos cuantitativos.

El desarrollo sustentable se origina de tener unos recursos naturales limitados (nutrientes en el suelo, agua potable, minerales, etc.) susceptibles de agotarse, por lo cual es importante el desarrollo del movimiento global por el desarrollo sostenible, que permita generar un desarrollo, sin deteriorar o agotar los recursos que lo hacen

⁴⁷ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS DE 1992, COOPER. Quinto Programa de la Unión Europea en materia de medio ambiente. Hacia un desarrollo sostenible. Bruselas. 1999. En línea <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:l28062>.

⁴⁸ BIFANI, La Sustentabilidad, 1995. En línea http://fido.palermo.edu/servicios_dyc//blog/docentes/trabajos/20375_66412.pdf.

posible, logrando así una meta de sustentabilidad, que permita mantener buenos niveles de ingreso en una era en la cual el capital natural ya no es un bien ilimitado.

El desarrollo económico se ha definido a través de la historia, como el progreso en términos materiales de una región o país, haciendo énfasis en el mejoramiento del estilo de vida, y a través de esto se han generado diferentes conceptos al respecto; entre los más representativos que consideran el Desarrollo Económico en la Postguerra desde la óptica cualitativa se encuentran autores como F. Perroux (1984) al plantear que el desarrollo involucra cambios cualitativos, no solo cuantitativos. *“Desarrollo no es únicamente acumulación de capital, mayor productividad del trabajo y progreso tecnológico, sino también generación de una estructura productiva en la cual las partes (individuos e instituciones) que la constituyen interactúen y se fortalezcan en sus capacidades y habilidades de formación y capacitación.”*⁴⁹

Los recursos naturales, han sido considerados como aquellos recursos que son brindados por la naturaleza, sin necesidad de la intervención o modificación del ser humano. *De acuerdo a Hoffmeister (1995) los recursos naturales pueden clasificarse según la disponibilidad en el tiempo, tasa de generación (o regeneración) y la frecuencia con la que se usan o se consumen, en renovables y no renovables*⁵⁰. Los recursos naturales renovables hacen parte de los organismos vivos, recursos que se regeneran cíclicamente a pesar de su extracción, pero el uso extremo de este puede convertirlo en un recurso extinto como lo son los bosques, pesquerías, entre otros, o ilimitados como la luz solar, las mareas, los vientos, etc.; mientras que los recursos naturales no renovables son recursos limitados o con procesos de regeneración que no alcanzan el ritmo de su extracción o explotación procesos como la minería,

⁴⁹ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, L. Y MANJARREZ FUENTES N, Algunas consideraciones sobre el crecimiento y desarrollo económico, desde la perspectiva de sostenibilidad, Revista OIDLES, Vol. 8, N°16, 2014. En línea <http://www.eumed.net/rev/oidles/16/crecimiento-economico.html>.

⁵⁰ AGOSTINHO, Guilherme C.; LEYVA, Ramón B.; LÓPEZ PÉREZ, D., Gestión de los recursos naturales y su aporte a la sostenibilidad, 2011, Editorial Ilustrados. En línea <http://www.ilustrados.com/tema/13359/Gestion-recursos-naturales-aporte-sostenibilidad-Granja.html>.

hidrocarburos, etc. Es por esto que el uso descontrolado y excesivo es lo que los convierte en agotados, algo muy similar al caso de la extinción de especies. Otro caso podría ser que el recurso exista, pero que no sea posible utilizarse, como sucede con el agua contaminada. El Consumo solidario según Euclides André Mance, “*Significa consumir bienes o servicios que sirvan a las necesidades y deseos del consumidor*”⁵¹, el cual busca realizar su libre bien vivir personal, promover el bien vivir de los trabajadores que elaboran, distribuyen y comercializan dicho producto o servicio, mantener el equilibrio de los ecosistemas, y contribuir a la construcción de sociedades justas y solidarias.

Según Amartya Sen, el desarrollo social implica que se mejore la calidad de vida y el bienestar de la población entera⁵², y la tendencia de los últimos años y décadas ha sido el enfoque de los programas sociales y la restricción de las políticas sociales universales. Esta tendencia se ha determinado por criterios de eficiencia y de optimización de los recursos fiscales limitados.

En 1993, la Organización Mundial de Turismo (OMT) en un documento titulado *Tourism the year 2000 and beyond qualitative aspects*, definió el concepto de Turismo Sostenible de la siguiente manera: “*El Turismo Sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida*”⁵³

⁵¹ MANCE EUCLIDES ANDRÉ, Consumo solidario. En línea
<https://es.scribd.com/doc/79797007/Consumo-Solidario-Mance>.

⁵² SEN AMARTYA, Desarrollo social, 2000. En línea
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_dsocial.htm.

⁵³ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO (OMT), Introducción al concepto de desarrollo sostenible, 2005. En línea
<https://www.aragon.es/estaticos/ImportFiles/06/docs/%C3%81reas/EducaSensib/Sensibilizaci%C3%B3nAmbiental/Campa%C3%B1as/TurismoSostenible/PonenciasPresentadas/INTRODUCCION.pdf>.

4.4 MARCO LEGAL.

En el presente texto se hace mención de las principales Políticas ambientales en Colombia en cuanto al manejo y protección de los recursos naturales y el medio ambiente, la cual se ha caracterizado por la evolución de la legislación ambiental y ha sido parcialmente influenciada por la política internacional. Hasta la expedición del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de protección al Medio Ambiente en 1974⁵⁴, en su artículo 1, menciona que los recursos naturales se manejaron de una manera puntual con un criterio patrimonial y de explotación, más que de conservación y su manejo se hizo a través de la creación de organismos que se ocupaban de la explotación de un recurso determinado hasta la utilización integrada y múltiple de varios de ellos.

Antes de 1974, existían una serie de normas fragmentadas y dispersas. Mediante el decreto 1279 de 1908⁵⁵, norma Reglamentaria de la Ley 25 de 1908, sobre terrenos baldíos y bosques, donde el Ministerio de Obras Públicas puso en práctica el pago de obras con bosques, con el propósito de controlar el proceso de deforestación de muchas zonas del país.

El Código Fiscal Nacional de 1912, en su artículo 11, 18 y capítulo VIII, artículo 99 al 106⁵⁶, que contenía normas sobre uso de los bosques en terrenos baldíos con fines tributarios, situación corregida con la Ley 119 de 1919⁵⁷, que con su artículo 6 creó la Comisión Forestal y asignó sus funciones, para la protección de los bosques.

⁵⁴ MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto Ley 2811 de 1974. En línea <http://parquearvi.org/wp-content/uploads/2016/11/Decreto-Ley-2811-de-1974.pdf>.

⁵⁵ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1279 de 1908, Reglamentario de la Ley 25 de 1908, sobre terrenos baldíos y bosques. En línea [http://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.dii/Decretos/1257837?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.dii/Decretos/1257837?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0).

⁵⁶ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Código fiscal Nacional de Colombia de 1912. En línea <https://legislacion.vlex.com.co/vid/codigo-fiscal-42846134>.

⁵⁷ CONGRESO NACIONAL DE COLOMBIA, Ley 119 de 1919. Por la cual se reforma el Código Fiscal (Ley 110 de 1912), sobre explotación de bosques nacionales. En línea <http://biblovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/NORMAS/1919/Leyes/LY01191919.pdf>.

El decreto 376 de 1957⁵⁸, Por la cual se dictan normas sobre pesca en aguas colombianas, con el propósito de controlar y vigilar la pesca marítima y en el mismo año se creó el INDERENA, el cual es un establecimiento público, adscrito al Ministerio de Agricultura, que se encarga de la protección, vigilancia y control de los recursos naturales renovables; lo cual establece en primer esfuerzo y responsabilidad que asume el país por crear y estructurar una institución autónoma, encargada de la protección, manejo, vigilancia, control, investigación, cuidado y sanción de los responsables de la inadecuada utilización de los recursos naturales renovables.

El Decreto 1040 de 1973⁵⁹, Por el cual se crea el Consejo Nacional de Población y Medio Ambiente, con el propósito de ampliar temas de protección y conservación ambiental.

La Ley 23 de 1973⁶⁰. Por la cual se concede facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente en 1974.

El Decreto Ley 2811 de 1974⁶¹, Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, donde se empezó a

⁵⁸ CONGRESO NACIONAL DE COLOMBIA, Decreto 376 de 1957. En línea https://www.redjurista.com/Document.aspx?ajcode=d0376_57#/.

⁵⁹ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Decreto 1040 de 1973. Por el cual se crea el consejo nacional de Población y medioambiente. En línea [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1212911?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1212911?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0).

⁶⁰ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 23 de 1973. Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones. En línea http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/2a-ley_0023_1973.pdf.

⁶¹ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto 2811 de 1974, Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. En línea <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1551>.

hablar en el país de una legislación ambiental. Este código se constituyó y constituye la principal norma sustantiva en materia ambiental, al crear un manejo de los recursos naturales renovables y no renovables y de protección al medio ambiente.

La Constitución Nacional de 1991, donde los avances fueron significativos, ya que se estructuró una política ambiental sistemática y rigurosa que incluyó una base institucional sólida, financiera y técnica, estableció la función ecológica de la propiedad, señaló los deberes ambientales del Estado, los derechos ambientales de los ciudadanos (artículo 79)⁶², ordenó la formulación de políticas ambientales como parte del Plan Nacional de Desarrollo e introdujo la noción de desarrollo sostenible como meta para la sociedad, impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Artículo 8)⁶³, así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Artículo 95)⁶⁴.

La Constitución Política de Colombia, en el Artículo 58, de la, se consagra que “la propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica”⁶⁵; el artículo 63, establece que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. En el artículo 80⁶⁶, se define

⁶² CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Constitución Política de Colombia, Actualizada con los actos legislativos, Imprenta Nacional. 2015. p. 28. En línea <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>.

⁶³ *Ibíd.*, p. 15.

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 15.

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 23.

⁶⁶ CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Constitución Política de Colombia, Actualizada con los actos legislativos, Imprenta Nacional. 2015. p. 26. En línea <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>.

desarrollo sostenible como el crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida y el bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, entre otras.

La Ley 99 de 1993⁶⁷, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones, la cual modificó la legislación en materia de licencias ambientales, tasas retributivas, tasas por uso del agua, destinación de recursos financieros para la gestión ambiental, y sanciones por infracción de las normas ambientales. Entre los decretos reglamentarios esta Ley, se destacan el que regula la expedición de las licencias ambientales, el que reglamenta las tasas retributivas, los que organizan los institutos de apoyo científico y técnico del ministerio, el que define la naturaleza jurídica de las corporaciones autónomas regionales y el que reglamenta aspectos concernientes con la prevención y control de la contaminación atmosférica, entre otras.

El Decreto 1753 de 1994⁶⁸, por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, expone que la licencia ambiental es necesaria para que las empresas puedan ejercer actividades que tengan relación con el medio ambiente, lo cual controla el manejo de: naturaleza, modalidad y efectos, contenido, procedimientos, requisitos y competencias para la

⁶⁷ CONGRESO DE COLOMBIA, Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. En línea <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>.

⁶⁸ CONGRESO DE COLOMBIA, Decreto 1753 de 1994. En línea <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1299>.

adquisición de la licencia. El Decreto 2041 de 2014⁶⁹, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, todo sobre la reglamentación, permisos, diagnóstico ambiental de alternativas, plan de manejo ambiental y estudio de impacto ambiental. La Ley 491 de 1999⁷⁰, define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.

⁶⁹ MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. En línea http://www.ani.gov.co/sites/default/files/decreto_2041.pdf.

⁷⁰ CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 491 DE 1999, Por la cual se establece el seguro ecológico, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones. En línea http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0491_1999.html.

5. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INFORMES PRESENTADOS POR LAS NACIONES UNIDAS CON RELACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas elaboran anualmente una serie de Documentos Oficiales de sus conferencias, los cuales según las Normas para el Control y la Limitación de Documentación, definen el concepto de Documento Oficial de la siguiente manera:

“Los documentos oficiales son publicaciones de las deliberaciones de los organismos oficiales de las Naciones Unidas, donde se establecen los temas a tratar y las decisiones y sugerencias respecto a las problemáticas abordadas, incluyendo actas, sesiones, anexos y suplementos de los documentos”⁷¹, con el propósito de fundamentar y publicar las decisiones concretadas durante las mismas y las sugerencias para los gobiernos y los habitantes de mundo.

Las Naciones Unidas realizan múltiples reuniones para tratar temas y problemáticas mundiales de sustentabilidad, por lo cual para el presente trabajo se analizarán las más relevantes de acuerdo a su alcance e impacto en la sociedad. En el presente capítulo se analizan los principales informes de la ONU⁷² en materia de desarrollo sostenible, ya que éstos requirieron estudios previos a su estructuración, aplicar nuevos conceptos que definieran integralmente las problemáticas presentes y desarrollar proyectos para su tratamiento, los cuales son:

⁷¹ NACIONES UNIDAS. Documentación de la ONU: Sinopsis. Biblioteca Documentación de la ONU. En línea <http://research.un.org/es/docs/or>.

⁷² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencias principales e informes. En línea <http://research.un.org/es/docs/environment/conferences>.

- La Conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano, de junio de 1972, llevada a cabo en Estocolmo⁷³, la cual recopila y analiza todo tipo de información sobre el desarrollo humano de los países en todo el mundo, estableciendo como prioridad las necesidades del ser humano y su problemáticas.
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, desarrollo y cooperación económica, Tratado de Brundtland, llevada a cabo el 4 de agosto de 1987, en Rio de Janeiro⁷⁴, al ser el primero en presentar los términos “sostenibilidad” y “desarrollo sostenible”, los cuales se convertirían en los pilares de los principios y tratados de la ONU. También fue el primer intento de la ONU por eliminar la confrontación entre desarrollo y sostenibilidad.
- La Conferencia de las naciones unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, llevada a cabo del 3 al 14 de junio de 1992, en Rio de Janeiro⁷⁵, tomó como enfoque el desarrollo a través de la protección ambiental, asegurándose de hacer posible el desarrollo económico y social. Sus puntos más relevantes fueron: Programa 21, con metas ambientales y de desarrollo en el siglo XXI; La Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo, que define los derechos y deberes de los Estados; la declaración de principios sobre los bosques y las convenciones sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la Desertificación. También dio origen a la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

⁷³ ONU, Conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano, 1972. En línea <http://research.un.org/es/docs/reports>.

⁷⁴ ONU, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, desarrollo y cooperación económica, Tratado de Brundtland, 1987. En línea <https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>.

⁷⁵ ONU, Conferencia de las naciones unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, 1992. En línea http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/conf.htm.

- La conferencia de las Naciones Unidas de la Declaración del Milenio, llevada a cabo del 6 al 8 de septiembre del 2000, en Nueva York⁷⁶, fue trascendental ya que los líderes del mundo proclamaron que “Sólo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa”, incluyendo todos los Estados y gobiernos del mundo.
- La conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, denominada “Acuerdo de París” o “la Convención”, llevada a cabo el 12 de diciembre del 2015, en París⁷⁷, cierra un acuerdo histórico contra el cambio climático, donde 195 países reunidos logran un acuerdo para limitar el aumento de la temperatura del planeta y el impacto del calentamiento global desencadenado por las acciones humanas.
- La conferencia de las Naciones Unidas sobre el estado mundial de la agricultura y la alimentación, llevada a cabo el 17 de octubre del 2016, en Roma⁷⁸, formula compromisos que permitan conseguir una seguridad alimentaria sostenible para todos, con objetivos y medidas pertinentes para poner llevarlo a los hechos.
- La conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, llevada a cabo el 22 de marzo del 2016, en Ginebra⁷⁹,

⁷⁶ ONU, Conferencia de las Naciones Unidas de la Declaración del Milenio, 2000. En línea <http://www.un.org/es/development/devagenda/millennium.shtml>.

⁷⁷ ONU, conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, “Acuerdo de París” o “la Convención”, 2015. En línea

https://elpais.com/internacional/2015/12/12/actualidad/1449910910_209267.html.

⁷⁸ ONU, conferencia de las Naciones Unidas sobre el estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2016. En línea http://www.fao.org/docrep/X2051s/X2051s00.htm#P58_2628.

⁷⁹ ONU, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, 2016. En línea

<http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/water/wwap/wwdr/2016-water-and-jobs/>.

expone la importancia del recurso hídrico, la base de la vida de todo ser en el planeta, con usos conscientes desde su extracción hasta su retorno a la naturaleza, siendo el elemento clave para la creación de empleo en todos los sectores económicos, como la agricultura, pesca, energía, industria y la salud. El uso adecuado del recurso también favorece la educación y la salud, siendo un factor indispensable de desarrollo.

- La conferencia de las Naciones unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, llevada a cabo el 22 de marzo del 2017, en Sudáfrica⁸⁰, demuestra que un buen tratamiento y gestión de las aguas residuales genera beneficios sociales, ambientales y económicos que permiten lograr el desarrollo sostenible; alcanzando el máximo aprovechamiento del recurso, al producir energía, nutrientes y otros subproductos recuperables, que permitan equilibrar la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, con una economía más limpia y sostenible.

⁸⁰ ONU, conferencia de las Naciones unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, 2017. En línea <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/water/wwap/wwdr/2017-wastewater-the-untapped-resource/>.

5.1 CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO.

En el presente cuadro se abordan los principales aspectos de la conferencia de las Naciones unidas sobre el medio humano, llevada a cabo en junio de 1972, en Estocolmo. Se presenta el objetivo fundamental que expone dicha conferencia, seguido de esto, los problemas que están afectando el mundo y los principios en los cuales recae gran importancia, debido a que en ellos se encuentran plasmados variedad de aspectos que permiten mitigar los problemas expuestos.

Tabla 1 Conferencia de las Naciones unidas sobre el medio humano.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Asunto a tratar.	Medio Humano ⁸¹ .
Propósito.	La necesidad de establecer unos principios que ofrezcan a todo el mundo una guía para preservar y mejorar el medio humano.
Problemas que afectan el mundo.	Insuficiencia en la satisfacción de derechos humanos fundamentales, inequidad económica, falta de equilibrio económico, de la biosfera, destrucción y agotamiento de recursos insustituibles, deficiencias nocivas para la salud, física, mental y social del hombre, personas viviendo debajo de los niveles mínimos necesarios, falta de alimentación, vestido, vivienda y alimentación, higiene, reducción de las diferencias entre países industrializados y países en desarrollo, problemas ambientales.
Principios tratados.	<ol style="list-style-type: none">1. El ser humano tiene el derecho a llevar una vida en libertad, igualdad y disfrutar de las condiciones de vida adecuadas.2. Todos los recursos naturales deben preservarse para las generaciones presentes y futuras mediante una adecuada planeación. Es importante que cada día se mejore la y restaure la capacidad de la tierra para que se puedan producir recursos renovables.

⁸¹ NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre El Medio Humano. Nueva York: NACIONES UNIDAS, 1973 p. 3-6.

En línea <http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>.

Continuación Tabla 1.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados.⁸²	3. El hombre tiene una gran responsabilidad y es el cuidado de los recursos naturales que están en grave peligro. En el desarrollo económico debe incluirse la conservación de estos recursos.
	4. La utilización de los recursos no renovables debe ser muy cuidadoso en el momento de consumirlos, ya que se debe evitar en el futuro el agotamiento de estos.
	5. se debe parar el uso de sustancias toxicas y de otras materias que están generando una carga significativa en el medio ambiente, provocando que el medio ambiente no pueda soportar tales daños, con la finalidad de no generar daños irreversibles en el ecosistema.
	6. El Estado debe evitar la contaminación en los mares, ya que esto puede provocar daños en la salud de los humanos, de los seres vivos que habitan en el mar.
	7. El desarrollo económico y social son fundamentales para que los seres humanos tengan un ambiente adecuado de vida, donde tenga todas las condiciones necesarias.
	8. El subdesarrollo y los desastres naturales son causantes de que existan deficiencias en el medio, por eso se debe acelerar el desarrollo, mediante una considerable transferencia de recursos financieros y tecnológicos que ayuden los esfuerzos internos de los países en desarrollo.
	9. La obtención de ingresos de los productos básicos y la estabilidad en los precios es fundamental para los países que están en vía de desarrollo, ya que se deben tener en cuenta los factores económicos y ecológicos.
	10. Las políticas ambientales son fundamentales para los países en desarrollo, donde los Estados deben intervenir en este tema para hacer frente a todas las situaciones que puedan afectar las condiciones de vida y las consecuencias económicas que produce este problema.
	11. Se deben destinar recursos financieros y técnicos a los países en desarrollo cuando estos soliciten ayuda, y así contribuir en el mejoramiento y la conservación del medio.

⁸² NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre El Medio Humano. Nueva York: NACIONES UNIDAS, 1973 p. 3-6. En línea

<http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>.

Continuación Tabla 1.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados. ⁸³	12. El Estado debe planificar su desarrollo de forma integrada y coordinada con la finalidad de lograr una racional ordenación de los recursos y mejorar las condiciones ambientales.
	13. La planificación racional es una necesidad fundamental para proteger el medio.
	14. Es importante la planificación en los asentamiento humano para que se eviten situaciones perjudiciales sobre el medio y se obtenga los máximos beneficios sociales, económico y ambientales.
	15. se presenta el riesgo por excesivo o poco crecimiento demográfico el cual en ambas situaciones puede presentar problemas para perjudicar el medio, u obstaculizar el desarrollo, debido a esto es importante que se adopten políticas demográficas que respeten los derechos humanos y que estén debidamente aprobadas por los gobiernos.
	16. Se debe depositar la confianza en las Instituciones Nacionales que sean aptas para que lleven a cabo la planificación, administración y control de todos los recursos ambientales de los Estados, con la finalidad de mejorar la calidad del medio.
	17. Para el desarrollo económico y social, es fundamental el apoyo de la ciencia y la tecnología, ya que esta permite identificar los riesgos que amenazan el medio, con la finalidad de contribuir en la solución de los problemas ambientales y el bienestar de las personas.
	18. Es indispensable para las generaciones adultas y jóvenes que se les proporcione educación acerca del medio ambiente para que las personas adopten una postura diferente frente a estas problemáticas, empleando la ayuda de los medios de comunicación para que difundan todos los aspectos educativos necesarios, todos esto se hace con la finalidad de que las personas contribuyan en las conservación del medio ambiente y en el desarrollo de todos sus aspectos.

⁸³ NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre El Medio Humano. Nueva York: NACIONES UNIDAS, 1973 p. 3-6. En línea

<http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>.

Continuación Tabla 1.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados. ⁸⁴	19. Es importante que en los países desarrollados y en vía de desarrollo implementen la investigación científica y que se ponga a disposición de estas tecnologías científicas, con la finalidad de hacer frente a los problemas ambientales.
	20. Según la carta de las Naciones Unidas los Estados tienen el derecho de explotar sus recursos, y ejercer el debido control de estos, procurando que eso no afecte la soberanía de otros Estados.
	21. El Estado debe seguir ayudando para que se siga desarrollando el derecho Internacional frente a las indemnizaciones que se les debe dar a las víctimas de la contaminación que generan otros Estados.
	22. Es importante que se tenga en cuenta de que la aplicabilidad de algunas normas para países más avanzados puede ser de alto costo e inadecuadas para los países en desarrollo.
	23. Todos los países sean grandes o pequeños deben tener la conciencia adecuada acerca de la importancia de cooperar para la conservación del medio y evitar las contaminaciones, por medio de la implementación de acuerdos multilaterales o bilaterales que eviten o prevengan daños y que estos no afecten la soberanía de otros Estados.
	24. Los Estados son los que se encargan de vigilar que las Organizaciones Internacionales se ocupen de realizar su labor frente a la conservación y desarrollo del medio.
	25. Es importante que se pueda llegar a un acuerdo entre Estados con el tema de las armas nucleares para que estas sean destruidas completamente, por su alta peligrosidad provocan destrucción en masa.

Fuente: Adaptado de NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Nueva York: NACIONES UNIDAS, 1973 p. 3-6. En línea <http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>

⁸⁴ NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Nueva York: NACIONES UNIDAS, 1973 p. 3-6. En línea

<http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>

En la tabla 1 Conferencia de las Naciones unidas sobre el medio humano⁸⁵ se evidencia que a través de los años se han presentado problemáticas que no solo afectan a las personas, sino también el planeta en general como la falta de cumplimiento de los derechos de los seres humanos, problemas económicos, sociales y ambientales, los cuales han generado que los recursos insustituibles se agoten cada vez más, donde hay personas que aún viven con menos del mínimo vital. De allí nace la necesidad de establecer unos principios que están establecidos en la conferencia de la Naciones Unidas sobre el medio Humano, los cuales promueven la preservación y mejora del medio humano. Estos principios buscan que haya libertad, igualdad, que se preserven los recursos, en especial los no renovables, que haya conciencia frente al medio ambiente, que exista un Estado que se preocupe por mitigar estos efectos, los cuales son producidos por diferente países que explotan recursos de manera indiscriminada sin que haya un control que les exija procedimientos responsables, también tienen la responsabilidad de crear conciencia, educar a las personas de cada país acerca de la importancia que tiene el medio ambiente en la vida de todos los seres humanos, es indispensable para todos los países en especial para aquellos que están en desarrollo, que se les dé el apoyo necesario, ya sea económico, tecnológico, técnico, entre otros para que lleguen al propósito deseado.

⁸⁵ NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre El Medio Humano. Nueva York: NACIONES UNIDAS, 1973. En línea <http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>.

5.2 CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA, TRATADO DE BRUNDTLAND.

En el siguiente cuadro se abordan los principios tratados en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, desarrollo y cooperación económica, más conocido como el “Tratado de Brundtland” llevada a cabo el 4 de agosto de 1987, en Rio de Janeiro. Se presentará el objetivo fundamental que expone dicha conferencia, los problemas que estaban afectando al mundo en dicha época y las posibles soluciones planteadas por la Comisión de las Naciones Unidas, donde principalmente se analizará la evolución del término sostenible.

Tabla 2. Principios Medio Ambiente, Desarrollo y Cooperación Económica.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Asunto a tratar.	Medio ambiente, desarrollo y cooperación económica ⁸⁶ .
Objetivo.	Aplicar de forma integral un desarrollo sostenible, donde se relaciona medio ambiente y desarrollo con el propósito de satisfacer las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades
Problemas que afectan el mundo.	La desigualdad entre las generaciones y poblaciones del mundo, la degradación de los ecosistemas y la flexibilidad de las normas legales para la protección ambiental y la búsqueda por el rápido desarrollo sin tener en cuenta el futuro sostenible, abarcando cada sector de forma independiente.
Principios tratados.	1. Derecho humano fundamental: Todos los seres humanos podrán gozar por derecho de un ambiente sano para tener una buena salud y bienestar.

⁸⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, desarrollo y cooperación económica, Tratado de Brundtland. 1987. Principios 1 p. 381. en línea <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>.

Continuación Tabla 2.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
<p>Principios tratados⁸⁷.</p>	<p>2. Igualdad entre las generaciones: Los Estados podrán disfrutar del medio ambiente, pero deberán cuidar y conservar los recursos naturales que ofrece el medio, con el propósito de satisfacer las necesidades de la población presente y de garantizar el poder suplir las necesidades de las generaciones futuras.</p>
	<p>3. Conservación y utilización duradera: Los Estados deberán mantener procesos ecológicos con el propósito de cuidar los ecosistemas y la diversidad de los seres vivos, para lograr un rendimiento sostenible, es decir, poder lograr una utilización duradera de los recursos sin afectar su capacidad de seguir produciéndose.</p>
	<p>4. Normas para el medio ambiente y vigilancia: Los Estados deberán establecer normas para la protección del medio ambiente y controlar la utilización de los recursos naturales, con el propósito de vigilar los cambios que puedan afectar su calidad y estabilidad.</p>
	<p>5. Evaluaciones previas del medio ambiente: Los Estados deberán evaluar previamente todas las actividades que llevarán a cabo y que puedan afectar el medio ambiente y sus recursos, con el propósito de evaluar y controlar los riesgos que se presentan.</p>
	<p>6. Notificación previa, igualdad de acceso y proceso imparcial: Los Estados deberán anunciar a los ciudadanos sobre cualquier actividad que llevarán a cabo y con la cual podrán afectar su calidad de vida, permitiendo el acceso a la información y que el desarrollo de los procesos sea equitativo.</p>
	<p>7. Desarrollo duradero y asistencia: Los Estados deberán incluir la conservación del medio y los recursos en sus políticas y actividades con el propósito de proteger el ambiente y generar un desarrollo duradero para todos los países.</p>
	<p>8. Obligación de cooperar: Los Estados deberán cooperar mutuamente en la ejecución de los derechos y deberes.</p>
	<p>9. Utilización equitativa y razonable: Los Estados deberán hacer uso razonable de los recursos que se encuentran en las fronteras de cada país, con el propósito de que sea equitativo.</p>

⁸⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, desarrollo y cooperación económica, Tratado de Brundtland. 1987. Principios 2-9. p. 382. en línea <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>.

Continuación Tabla 2.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados⁸⁸.	10. Prevención y supresión: Los Estados deberán prevenir o suprimir las acciones que afecten el medio Ambiente.
	10. Costos de prevención superiores a los daños: Los Estados que se encuentren en condiciones adecuadas, deberán ayudar a los Estados afectados a lograr alcanzar condiciones equitativas para disminuir los daños por actividades que sobrepasan las fronteras de los países antes de que los costos de prevención superen el costo de los daños presentados.
	26. No discriminación: Los Estados deberán aplicar las normas nacionales e internaciones de cuidado ambiental, con el propósito de cuidar su territorio y el de otros países.
	27. Obligación de cooperar en problemas ambientales transfronterizos: Los Estados deberán cooperar entre ellos para lograr una eficiente utilización de los recursos naturales en cada país.
	28. Intercambio de información: Los Estados deberán proporcionar información oportuna a otros Estados interesados en el cuidado de los recursos naturales por actividades que sobrepasan las fronteras.
	15. Evaluación y notificación previa: Los Estados deberán proporcionar información oportuna a otros Estados que estén interesados en realizar una evaluación ambiental de todas las actividades que pueden afectar de manera significativa su entorno.
	16. Consultas previas: Los Estados deberán consultar con otros Estados posibles obstrucciones en la utilización de los recursos naturales o medio ambiente.
	17. Acuerdos de cooperación para la evaluación y protección del medio ambiente: Los Estados deberán cooperar entre ellos en la vigilancia, control, investigación y constitución de normas que protejan los recursos naturales.

⁸⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, desarrollo y cooperación económica, Tratado de Brundtland. 1987. Principios 10-17. p. 383-384. en línea <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>.

Continuación Tabla 2.

CATEGORIAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados.⁸⁹	19. Igualdad de acceso y trato: Los Estados en los procesos judiciales y administrativos del medio ambiente, deberán permitir el ingreso de todos los países y personas interesadas con el propósito de lograr un desarrollo imparcial de los mismos.
	20. Responsabilidad de los Estados: Los Estados deberán detener toda actividad fronteriza que atente contra el del medio ambiente y si se causó algún daño otorgará una indemnización al país afectado.
	21. Arreglo pacífico de las controversias: Los Estados solucionarán por medios pacíficos las polémicas relativas al medio ambiente, sino se llega a un acuerdo, se abrirá un procedimiento de conciliación y si no se resuelve, se acudirá a un procedimiento judicial.

Fuente: Adaptado de ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, desarrollo y cooperación económica, Tratado de Brundtland. 1987. Principios 19-21. p. 383-384. En línea <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>.

⁸⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, desarrollo y cooperación económica, Tratado de Brundtland. 1987. Principios 19-21. p. 383-384. en línea <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>.

En la tabla 2, se analiza La conferencia de las Naciones unidas sobre el medio ambiente, desarrollo y cooperación económica o “Tratado de Brundtland” llevada a cabo el 4 de agosto de 1987, en Rio de Janeiro⁹⁰ ; aparece por primera vez el concepto “Sostenible”, el cual se convertiría en el nuevo objetivo llamado “desarrollo sostenible”, al conectar medio ambiente y desarrollo, con el propósito de satisfacer las necesidades presentes, sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Por lo tanto este tratado amplía el concepto y aplicación del término sostenible, al involucrar no solo las esferas ambiental y humano, sino que considera de gran importancia la inclusión de tres esferas más, lo económico, político y social, al ser necesario ampliar la protección ambiental, la cual no dependía solo de su curso natural, sino que se veía afectada por el ser humano, las políticas establecidas y la economía de los Estados.

Dicho tratado, propone la protección del medio ambiente a través de la concientización del ser humano, la creación de políticas estatales, la aplicación de una economía sostenible e igualdad para la sociedad, para así lograr un desarrollo sostenible.

⁹⁰ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, desarrollo y cooperación económica, Tratado de Brundtland. 1987. p. 383-384. en línea <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>.

5.3 CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO.

En el siguiente cuadro abordaremos los principios tratados en la conferencia de las Naciones unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo llevada a cabo del 3 al 14 de junio de 1992, en Rio de Janeiro⁹¹. Se presentará el objetivo fundamental que expone dicha conferencia, los problemas que están afectando, las posibles soluciones y principalmente la evolución del término sostenible de acuerdo a las problemáticas que se presentan en la época.

Tabla 3. Principios Medio Ambiente y Desarrollo.

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
Asunto a tratar.	Medio ambiente y desarrollo. ⁹²
Objetivo.	Es generar una alianza mundial donde se forje cooperación entre los Estados, sectores y personas, para lograr acuerdos internacionales que respeten los intereses comunes, protejan la integridad ambiental y promuevan el desarrollo mundial.
Problemas que afectan el mundo.	Degradación acelerada del medio ambiente e incompatibilidad entre el desarrollo económico, social, político y ambiental.
Principios tratados.	1. Preocupaciones porque el ser humano tenga una vida saludable y productiva, logrando una armonía con la naturaleza.

⁹¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, Agenda 21. 1992. En línea Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo.

⁹² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, Agenda 21. 1992. Principios 1. p. 1-2. En línea Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo.

Continuación Tabla 3.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados.⁹³	2. Lograr el cumplimiento del derecho internacional, donde cada Estado es Soberano y tiene derecho aprovechar sus recursos de acuerdo a las leyes y políticas ambientales de desarrollo dentro de los límites nacionales.
	3. Las necesidades de desarrollo y ambientales deben ser suplidas equitativamente para las generaciones presentes y futuras, garantizando un bienestar común.
	4. Para lograr un desarrollo sostenible es necesario proteger el medio ambiente, generando políticas que integren medio ambiente y desarrollo.
	5. Los Estados deben reducir y eliminar procesos de producción y hábitos de consumo insostenibles, para lograr fomentar y desarrollar políticas responsables con el medio ambiente.
	6. Los Estados deben fortalecer su capacidad para lograr el desarrollo sostenible, a través del intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, con el propósito incrementar y fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías innovadoras.
	7. - Es indispensable que todos los niveles sociales se involucren en el medio ambiente y desarrollo, permitiendo el acceso a la información sobre materiales y actividades ambientales a cargo de entidades públicas, así como la participación en la toma y adopción de decisiones. - El Estado debe ser un facilitador y precursor de la información, con el propósito de generar participación ciudadana en la búsqueda del desarrollo y protección ambiental. El Estado debe apoyar a las comunidades en peligro, la compensación de daños y la gestión de los recursos necesarios para proporcionar igualdad de condiciones.

⁹³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, Agenda 21. 1992 Principios 2-7. p. 2-3. En línea Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo.

Continuación Tabla 3.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados.⁹⁴	<p>8.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el propósito de solucionar problemas ambientales, es necesario que los Estados cooperen con el fomento de un sistema económico abierto y favorable, que permitirá lograr un crecimiento económico y un desarrollo sustentable en todos los países. - Que las políticas comerciales tengan fines ambientales, sin discriminación o restricción en el desarrollo del comercio internacional. - Para la solución de problemas ambientales fuera de la jurisdicción de cada país importador, es necesario que se tomen medidas independientes para cada uno. - Las medidas para tratar los problemas ambientales mundiales deben llevarse a cabo bajo consenso internacional.
	<p>9.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Estados deben desarrollar políticas y legislaciones que establezcan responsabilidades e indemnizaciones para las víctimas de la contaminación y daños ambientales. - Los Estados deben cooperar en la elaboración de nuevas leyes internacionales, sobre, las responsabilidades e indemnizaciones al llevar a cabo prácticas insostenibles que se lleven a cabo dentro de cada jurisdicción o en zonas que se encuentran bajo su control.
	<p>10. Los Estados deben disminuir o evitar la transferencia a otros Estados de actividades que generen contaminación ambiental y causen efectos negativos en la salud de los seres humanos.</p>
	<p>11.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Estados de acuerdo a sus capacidades deberán prevenir daños ambientales - Cuando el medio ambiente presenta daños graves o irreversibles, los Estados deberán tomar acciones inmediatas, donde la falta de conocimiento científico no los exime de adoptar o postergar la aplicación de programas eficaces.
	<p>12. Las autoridades nacionales deben fomentar la adopción de costos ambientales y aplicación de instrumentos económicos, para crear conciencia y responsabilidad en todos los ciudadanos; para que quien contamine deba “Pagar los costos por contaminación”, sin afectar los intereses públicos, el desarrollo comercial y las inversiones internacionales.</p>

⁹⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, Agenda 21. 1992 Principios 8-12. p. 3-4. En línea Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo.

Continuación Tabla 3.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados.⁹⁵	13. Los Estados deberán evaluar a través de sus autoridades Nacionales, los impactos ambientales que generan las actividades que se desarrollan en el territorio.
	14. Los Estados deben notificar previamente y proporcionar la información pertinente sobre actividades que están desarrollando en zonas transfronterizas que puedan afectar el medio ambiente de otros Estados, dando cumplimiento al principio de buena fe.
	15. Para lograr un desarrollo sostenible es imprescindible la participación de la mujer en programas de desarrollo y ordenación ambiental.
	16. Con el propósito de lograr una alianza mundial para el cumplimiento del desarrollo sostenible es necesario incentivar la creatividad, los ideales y el sentido de pertenencia en los jóvenes del mundo, para asegurar un buen futuro para todos.
	17. - Las poblaciones indígenas, sus comunidades y otras comunidades locales deben ser incluidas en programas de ordenación ambiental y desarrollo, con el propósito de generar inclusión y aplicación de sus conocimientos y prácticas tradicionales en el desarrollo sostenible. - El Estado debe apoyar las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales para lograr desarrollar de su identidad, cultura e intereses durante la participación efectiva por alcanzar el desarrollo sostenible.
	18. En los pueblos sometidos, oprimidos y dominados, se debe proteger su medio ambiente y sus recursos naturales.
	19. Los Estados deberán respetar las disposiciones del derecho internacional que protegen el medio ambiente en épocas de conflicto y cooperar en el desarrollo, ya que “La guerra es enemiga del desarrollo sostenible”.

⁹⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, Agenda 21. 1992 Principios 13-19. p. 4-5. En línea Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo.

Continuación Tabla 3.

CATEGORIAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados. ⁹⁶	20. La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.
	21. Los Estados deben resolver pacíficamente y de acuerdo a lo establecido por las Naciones Unidas sus disputas y deferencias respecto a los tratamientos ambientales.
	22. Los Estados y las personas deben cooperar solidaria y pacíficamente con la aplicación de los principios establecidos en esta declaración "SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO", en su desarrollo y aplicación en el derecho internacional para lograr un desarrollo sostenible.

Fuente: Adaptado de ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, Agenda 21. 1992. En línea Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo.

⁹⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, Agenda 21. 1992 Principios 20-22. p. 4-5. En línea Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo.

En la tabla 3, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, realizada en Rio de Janeiro, del 3 al 14 de junio de 1992; buscó generar una alianza mundial entre los países, que permita lograr acuerdos internacionales que respeten los intereses comunes, protejan la integridad ambiental y promuevan el desarrollo mundial. A través de este tratado las Naciones Unidas abarcan y corrigen problemas entre medio ambiente y desarrollo, donde aún no eran compatibles las políticas ambientales y el desarrollo humano, regional, nacional e internacional; por lo cual buscaron alcanzar esferas más amplias, al establecer como objetivo el desarrollo constante a través de una cultura ambiental, la que actualmente se conoce como “desarrollo sostenible”.

Las Naciones Unidas tenían como objetivo lograr alianzas entre países, Estados, sectores y personas que tuvieran un objetivo en común: “Protección del medio ambiente y desarrollo integral”; donde el ser humano debe trabajar en conjunto por la protección del medio ambiente y el desarrollo económico, social y cultural, al aplicar y fomentar el progreso de manera interrelacionada con el ser humano. En este tratado se presentan necesidades ambientales y de desarrollo, las cuales se buscan mitigar a través de alianzas entre países, Estados, Sectores y personas.

5.4 LA DECLARACIÓN DEL MILENIO.

La conferencia de las Naciones Unidas de la Declaración del Milenio, llevada a cabo del 6 al 8 de septiembre del 2000⁹⁷, en Nueva York. Se presentará el objetivo fundamental que expone dicha conferencia, los problemas que están afectando, las posibles soluciones y principalmente la evolución del término sostenible de acuerdo a las problemáticas que se presentan en la época.

Tabla 4. Declaración del Milenio.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Asunto a tratar.	Las necesidades que se presentan en el nuevo Milenio ⁹⁸
Objetivo.	Es generar una alianza mundial donde se forje cooperación entre los Estados, sectores y personas, teniendo como principal precursor la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de lograr igualdad humanitaria, erradicación de la pobreza, desarrollo económico y protección de los recursos.
Problemas que afectan el mundo.	Pobreza extrema en países bajos, falta de desarrollo, ausencia de políticas eficientes que protejan el medio ambiente y el ser humano.
Principios tratados.	1. Valores y principios: Se consideran múltiples puntos como: - Creación de cimientos de paz, prosperidad y justicia en el mundo. - Creación de una responsabilidad colectiva por lograr la dignidad humana, igualdad y equidad en el mundo. - Lograr una paz duradera en el mundo, con la igualdad y soberanía de los Estados a través de la cooperación Internacional y el respeto por los derechos fundamentales y Lograr adoptar políticas mundiales que incluyan el tratamiento de las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición.

⁹⁷ NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Declaración del milenio, 2000. En línea: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.

⁹⁸ NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Declaración del milenio, 2000. Principios 1. p. 1-2. En línea <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.

Continuación Tabla 4.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados. ⁹⁹	2. Crear una responsabilidad colectiva de respetar los principios, lograr la igualdad y equidad en cada Estado. Es deber de los dirigentes respetar y proteger a quienes se encuentren vulnerables.
	3. Buscar establecer entre todos los gobernantes la paz y justicia duradera en todo el mundo, a través del respeto de la soberanía de los Estados, del territorio y la independencia política. Se deberán respetar los derechos fundamentales de las personas y se deberá cooperar para la solución de problemas internacionales.
	4. Que la globalización se convierta en algo positivo para todos los habitantes del planeta, con el propósito de lograr igualdad en las políticas y principios de viable aplicación y desarrollo.
	5. Se considera necesario el uso de los siguientes valores esenciales para lograr unas buenas relaciones internaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Libertad: De que los seres humanos vivan con plenitud, dignidad, igualdad y justicia, al tener gobiernos democráticos y participativos. • Igualdad: De que todas las personas y Naciones se beneficien del desarrollo, al brindar equidad en oportunidades. • Solidaridad: Los problemas mundiales deben abordarse con equidad y justicia social, para distribuir los costos, cargas y responsabilidades. • Tolerancia: Los seres humanos deben respetarse mutuamente, en sus creencias, culturas e idiomas. • Respeto por la naturaleza: Es necesario el respeto y protección de todas las especies y recursos naturales. • Responsabilidad común: Responsabilidad de lograr un desarrollo económico y social equitativo.
	6. La paz, seguridad y el desarme: El propósito de los Estados es unir fuerzas para liberar a los pueblos de la guerra y el peligro de las armas.
	7. Para lograr paz, seguridad y desarme, será necesario: <ul style="list-style-type: none"> • Respetar las leyes nacionales e internacionales. • Eficacia en el mantenimiento de la paz y seguridad para la resolución de conflictos. • Control de los Estados en la seguridad para la aprehensión de armamentos.

⁹⁹ NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Declaración del milenio, 2000. Principios 2-7. p. 1-2. En línea <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.

Continuación Tabla 4.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados.¹⁰⁰	<p>8. Se unirán esfuerzos para liberar a hombres, mujeres y niños de condiciones inhumanas de pobreza extrema, con una buena gestión de los recursos públicos de cada país, la transparencia en los sistemas financieros, monetarios y comerciales; para lograr un sistema abierto donde sea posible una libre competencia, equitativa y no discriminatoria. Es necesario que los países industrializados apliquen el programa de ayuda a la deuda para países pobres y conceder asistencia para el desarrollo.</p>
	<p>9. Es necesario el apoyo financiero y técnico para los países en desarrollo.</p>
	<p>10. Es necesario reducir en un cincuenta por ciento el número de personas que no tienen acceso a agua potable y a la alimentación, lograr que todos los niños tengan acceso a la enseñanza primaria y lograr reducir la propagación del VIH, el paludismo y otras enfermedades.</p>
	<p>11. Se busca promover en el mundo: la igualdad entre ambos sexos, la posibilidad de encontrar un trabajo digno y productivo para los jóvenes, que la industria farmacéutica aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales, que sector privado y organizaciones colaboren para la erradicación de la pobreza y velar porque todos logren el máximo aprovechamiento de las nuevas tecnologías.</p>
	<p>12. Protección de nuestro entorno común: Es necesario unir esfuerzos para que la humanidad no tenga que vivir en un planeta irremediable, donde los recursos no alcancen para cubrir las necesidades; adoptar una nueva ética de conservación a través de la reducción de emisiones de gas invernadero, protección de los bosques, luchar contra la sequía de los países, poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos, reducir el número de los desastres provocados por el ser humano y garantizar el libre acceso a la información.</p>

¹⁰⁰ NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Declaración del milenio, 2000. Principios 8-12 p. 7-10. En línea <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Continuación Tabla 4.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados.¹⁰¹	13. Derechos humanos, democracia y buen gobierno, son principios fundamentales, que para lograrlos será necesario: <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los derechos humanos. • Proteger y promover los derechos civiles, económicos, políticos, culturales y sociales. • Aplicación de prácticas democráticas. • Erradicar la violencia y discriminación contra la mujer.
	14. Es necesario unir esfuerzos para lograr que los niños que sufren situaciones de emergencia humanitaria, reciban asistencias y protección.
	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a las necesidades especiales de África: Es necesario que los países apoyen la consolidación de la democracia, la lucha por conseguir una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, a través de: Apoyo a las estructuras políticas e institucionales de nueva democracia, fomentar mecanismos de prevención de conflictos y apoyo de estabilidad económica, disminución de la propagación del VIH y otras enfermedades infecciosas.
	15. Fortalecimiento de las Naciones Unidas: Lograr que la institución sea un instrumento eficaz para alcanzar el desarrollo de los pueblos, luchar contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; luchar contra la injusticia, la violencia, el terror y el delito y la luchar contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.
	16. Fortalecimiento de las Naciones Unidas. Para lo cual se realizará: <ul style="list-style-type: none"> • Reafirmar el papel de la Asamblea General como órgano de liberador. • Fortalecer el consejo económico y social. • Fortalecer la cooperación entre las Naciones para lograr la paz, seguridad, desarrollo económico y social, derecho internacional, derechos humanos, democracia y cuestiones de género.
	17. Las Naciones Unidas son el hogar de todos los seres humanos, con los cuales se lograrán las aspiraciones de paz, cooperación y desarrollo.

Fuente. Adaptado de NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Declaración del milenio, 2000. En línea: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.

¹⁰¹ NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Declaración del milenio, 2000. Principios 13-17 p. 7-10. En línea: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.

En la tabla 4, La conferencia de las Naciones unidas de la Declaración del Milenio, llevada a cabo del 6 al 8 de septiembre del 2000¹⁰², en Nueva York. Expone la necesidad de generar una alianza mundial, donde se forje cooperación entre los Estados, sectores y personas, teniendo como principal precursor la Organización de las Naciones Unidas. A través de este tratado las Naciones Unidas involucran necesidades fundamentales que deben ser cubiertas por los Estados a través de sus políticas y gobiernos, como lo son la igualdad humanitaria, el respeto por los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, el alcance del desarrollo económico y la protección de los recursos; protegiendo de manera integral las esferas ambientales, sociales, económicas y políticas.

El termino sostenibilidad cada vez abarca más necesidades, al hacer imperativo para todos los países las oportunidades de lograr: La Libertad de los seres humanos, al brindar igualdad para todas las personas y Naciones; la solidaridad de todos los Estados frente a los problemas mundiales; la tolerancia entre los seres humanos, respetando sus creencias, culturas e idiomas; el respeto por la naturaleza, las especies y los recursos y por ultimo lograr alcanzar la responsabilidad común, donde sea posible para todos los Estados conseguir el desarrollo económico y social de forma equitativa.

¹⁰² NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Declaración del milenio, 2000. En línea <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.

5.5 ACUERDO DE PARÍS.

La conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, denominada “Acuerdo de París” o “la Convención”, llevada a cabo el 12 de diciembre del 2015, en París¹⁰³; la cual inicio conversaciones desde el 9 de mayo de 1992, en Nueva York, por preocupaciones de cambios significativos en el clima y el medio.

Tabla 5. Acuerdo de Paris.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Asunto a tratar.	Cambio climático. ¹⁰⁴
Objetivo.	Reforzar el apoyo mundial a la amenaza del cambio climático dentro del contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la importancia de la erradicación de la pobreza.
Problemas que afectan el mundo.	El cambio climático, el cual genera inestabilidad y riesgos en el uso de los recursos naturales, aumento de la temperatura mundial, disminución de la producción alimentaria y emisión de gases que causan el efecto invernadero.
Principios tratados.	1. Se tratarán todos los efectos y consecuencias del cambio climático.
	2. Disminuir el aumento de la temperatura mundial, con el propósito de reducir los riesgos del cambio climático. También se busca aumentar la capacidad de adaptación de la tierra a los cambios climáticos, para que no se vea afectada la producción de los alimentos y que todo pueda ser realizable financieramente.
	3. Todos los países deben comunicar las acciones que están realizando para contrarrestar los efectos causados por el cambio climático.

¹⁰³ NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Acuerdo de París, 2015. En línea:

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf.

¹⁰⁴ NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Acuerdo de París, 2015. Principios 1-3. p. 1-5. En línea

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf.

Continuación Tabla 5.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados. ¹⁰⁵	4. Tanto los países desarrollados como países en desarrollo, deberán establecer metas para mejorar la economía y reducir posibles riesgos. Los países menos desarrollados deberán crear estrategias para poder lograr un mejor desarrollo, pero con el cuidado ambiental necesario para disminuir la generación de gases de efecto invernadero.
	5. Todos los países deberán establecer estrategias para el cuidado y conservación de los bosques y sus recursos. También se busca que los países adopten medidas basadas en resultados, con políticas e incentivos positivos para reducir la degradación de los bosques.
	6. Los países deben promover el desarrollo sostenible, garantizar el bienestar del medio ambiente, el buen gobierno de políticas que protejan los recursos y la estabilidad económica que lo permita. - Es necesario incentivar y promover el proceso de reducción de emisión de gases invernadero de entidades públicas y privadas. - Es necesario que los países generen estrategias para lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, mediante una buena adaptación, financiación y transferencia tecnológica, que permita lograr efectividad en los procesos de implementación.
	7. Todos los países deben establecer un objetivo mundial, que les permita aumentar su capacidad de adaptación y reducir su vulnerabilidad al cambio climático. - Es necesario involucrar en el proceso de adaptación y estrategias al cambio climático a los pueblos indígenas, con el propósito de integrar todas las políticas sociales, económicas y ambientales necesarias. - Las partes integrantes del tratado deberán iniciar procesos de planificación, adaptación y adopción de medidas necesarias que permitan mitigar los efectos del cambio climático y lograr el desarrollo sostenible.
	8. Los países deben evitar, reducir y asumir las pérdidas y daños que se generen por el cambio climático. - Las esferas participantes deberán establecer sistemas de alerta, prevención de situaciones de emergencia, evaluación y gestión del riesgo y la resistencia de las comunidades, países y ecosistemas a los cambios que se están generando.

¹⁰⁵ NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Acuerdo de París, 2015. Principios 4-8. p. 6-9. En línea

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf.

Continuación Tabla 5.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados ¹⁰⁶	9. Los países desarrollados deben presentar ayudas financieras a los países que se encuentran en desarrollo, para que estos puedan adoptar y aplicar las medidas necesarias para enfrentar los efectos del cambio climático.
	10. Las partes deben compartir una misma visión a largo plazo sobre los hechos para lograr el desarrollo y la transferencia tecnológica que permita reducir las emisiones de gases invernadero. - Es indispensable la innovación para lograr una efectiva adopción de medidas de prevención y mitigación al cambio climático y promoción del crecimiento económico.
	11. Se busca mejorar la capacidad de los países para el despliegue tecnológico, financiación para el clima, educación, formación y sensibilización de las personas y la comunicación oportuna y veraz de la información.
	12. Los países deben cooperar para mejorar la educación, formación, sensibilización y participación de todos los ciudadanos en las acciones adoptadas para el cambio climático.
	13. Bajo un marco de transparencia se ofrece flexibilidad a todos los países para lograr el desarrollo sostenible.
	14. Se examinará a través de un balance mundial a largo plazo la aplicación de los objetivos establecidos para la mitigación del cambio climático.
	15. Es necesario que los Estados planeen estrategias que permitan facilitar la aplicación de principios y políticas sostenibles.
	16. Es necesario que entes Nacionales, internacionales, gubernamentales y no gubernamentales vigilen y apoyen la aplicación de los marcos legales que permitan lograr el desarrollo sostenible.
	17. Las entidades responsables y Estados deberán hacer los cambios necesarios, que permitan llevar a cabo acciones que beneficien e impulsen el cumplimiento de una cultura sostenible.

Fuente. Adaptado de NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Acuerdo de París, 2015. Principios 9-17. p. 9-15. En línea https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf.

¹⁰⁶ NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Acuerdo de París, 2015. Principios 9-17. p. 9-15. En línea https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf.

En la tabla 5, de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, denominada “Acuerdo de París” o “la Convención”, llevada a cabo el 12 de diciembre del 2015, en París; la cual inicio conversaciones desde el 9 de mayo de 1992, en Nueva York¹⁰⁷, por preocupaciones de cambios significativos en el clima, plantea la importancia de la generación e implementación de políticas que protejan el medio ambiente y disminuyan la producción de gases que causan el efecto invernadero. El presente tratado expone la importancia de abordar los efectos y consecuencias que se están generando con el cambio climático, para crear políticas y estrategias que permitan aumentar la capacidad de adaptación de la tierra a dichos cambios. También se expone la necesidad de que los países establezcan metas para mejorar la economía, sin tener que sacrificar el medio ambiente y los recursos, ni aumentar la generación de gas invernadero.

Este tratado también abarca las políticas de buen gobierno que deben adoptar los Estados para generar el bienestar ambiental y económico que logra el desarrollo sostenible; el cual podrá satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin sacrificar los recursos necesarios para las generaciones futuras.

¹⁰⁷ NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Acuerdo de París, 2015. En línea https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf.

5.6 CONFERENCIA DEL ESTADO MUNDIAL DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN.

En el siguiente cuadro abordaremos los principios tratados en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el estado mundial de la agricultura y la alimentación, llevada a cabo el 17 de octubre del 2016, en Roma¹⁰⁸. Se presentará el objetivo fundamental que expone dicha conferencia, los problemas que estaban afectando al mundo en la época y las posibles soluciones planteadas por la Comisión de las Naciones Unidas.

Tabla 6. Principios estado mundial de la agricultura y la alimentación.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Asunto a tratar.	El estado mundial de la agricultura y la alimentación. ¹⁰⁹
Objetivo.	Tratar los efectos del cambio climático en la agricultura y las implicaciones que representan para la seguridad alimentaria, a través de la transformación para la erradicación de la pobreza, la adaptación al cambio climático y disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.
Problemas que afectan el mundo.	Riesgos en la producción agrícola que amenaza la seguridad alimentaria, contaminación de los cultivos y bosques, falta de desarrollo tecnológico en el sector agropecuario, pesquero y de silvicultores.
Principios tratados.	1. Los cambios presentados en el clima mundial, generan oleadas de calor, sequías y aumentos del nivel del mar.
	2. Los efectos del cambio climático, afectan la producción agrícola y amenazan la seguridad alimentaria, afectando la producción agrícola, los medios de vida, la disponibilidad alimenticia, el cambio en los precios de los alimentos y la productividad de los cultivos, la ganadería y la pesca.

¹⁰⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, El estado mundial de la agricultura y la alimentación; cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria, 2016. En línea: <http://www.fao.org/3/a-i6132s.pdf>.

¹⁰⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, El estado mundial de la agricultura y la alimentación; cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria, 2016. Principios 1-2. P 1-4. En línea: <http://www.fao.org/3/a-i6132s.pdf>.

Continuación Tabla 6.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados. ¹¹⁰	3. Es necesario que el Estado brinde ayuda a los pequeños agricultores, pescadores y silvicultores (Conjunto de actividades relacionadas con el cultivo, el cuidado y la explotación de los bosques y los montes), para que logren adaptarse a los cambios climáticos.
	4. Es necesario que el Estado brinde tecnologías a los agricultores, pescadores y silvicultores, que les permita acceder con mayor facilidad a las tecnologías, los mercados, la información y el crédito para libre inversión, con el propósito de potenciar su actividad y generar un soporte seguro frente a los cambios climáticos.
	5. Es necesario que los Estados brinden apoyo a través de programas de protección social, con el propósito de ayudar a pequeños productores para gestionar mejor el riesgo del cambio climático y disminuir la volatilidad en los precios.
	6. Es necesario que el sector forestal, busque aumentar la superficie forestal y evitar la deforestación, para adoptar un manejo del sector con rendimiento sostenido que permita aumentar la calidad y fertilidad de los suelos y así disminuir el aumento del CO2 en la atmosfera.
	7. Es necesario que los Estados generen fuentes de financiación para el clima y una gestión ambiental sostenible.
	8. Es necesario que los Estados enfoquen sus actividades al propósito principal de erradicar el hambre y la pobreza y estabilizar el clima mundial, a través de una transformación profunda de los sistemas alimentarios y agrícolas.
	9. Son necesarias las transformaciones en los sistemas alimentarios, desde las fases previas a la producción hasta el consumo, para aprovechar los beneficios conjuntos de adaptación y mitigación al cambio climático.

¹¹⁰ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, El estado mundial de la agricultura y la alimentación; cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria, 2016. Principios 3-9. P 4-11. En línea: <http://www.fao.org/3/a-i6132s.pdf>.

Continuación Tabla 6.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados. ¹¹¹	10. Es necesario que los sectores agrícolas logre la adaptación al cambio climático, con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y el hambre.
	11. Es necesario que se generen políticas de protección frente a los riesgos y vulnerabilidad de los sistemas agrícolas, para hacerlos más resistentes a los cambios climáticos.
	12. Es urgente que los Estados generen estrategias y políticas para combatir la pobreza, el hambre y el cambio climático.
	13. Se busca impulsar la productividad a través cultivos más eficientes y tolerantes al calor, con una mayor fertilidad del suelo para lograr disminuir los precios de los alimentos al producir más con menos recursos.
	14. Generar mayor oportunidad para los pequeños productores, para que puedan lograr un mejor acceso a los mercados, el crédito, el asesoramiento de extensión, información meteorológica y las herramientas necesarias para la protección social y la gestión del riesgo para la adaptación al cambio climático.
	15. Es necesario que los pequeños productores diversifiquen la producción, para lograr integrar de forma sustentable los cultivos, el ganado y los árboles.
	16. Es necesario vincular desarrollar conjuntamente la seguridad alimentaria, la adaptación y mitigación del cambio climático.
	17. Mejorar la eficiencia del sistema alimentario y disminuir la presión sobre los recursos naturales a través de la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos y disminución del efecto invernadero.
	18. En respuesta al cambio climático, es necesario la cooperación internacional y alianzas y asociaciones de múltiples partes interesadas, Estados, gobiernos e instituciones privadas y públicas.

¹¹¹ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, El estado mundial de la agricultura y la alimentación; cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria, 2016. Principios 10-18. P 12-28. En línea: <http://www.fao.org/3/a-i6132s.pdf>.

Continuación Tabla 6.

	DESCRIPCIÓN.
	19. Es indispensable lograr una buena financiación y gestión de los recursos para el clima y la agricultura, con el propósito de facilitar la transición a prácticas más sostenibles ¹¹² .
	20. Es necesario que los Estados y sectores privados generen financiación de proyectos climatológicamente inteligentes, con el fin de generar una mejor adaptación al cambio climático del sector agrícola.

Fuente: Adaptado de ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, El estado mundial de la agricultura y la alimentación; cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria, 2016. En línea <http://www.fao.org/3/a-i6132s.pdf>.

¹¹² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, El estado mundial de la agricultura y la alimentación; cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria, 2016. Principios 19-20. P 12-28. En línea: <http://www.fao.org/3/a-i6132s.pdf>.

En la tabla 6, de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el estado mundial de la agricultura y la alimentación, llevada a cabo el 17 de octubre del 2016, en Roma¹¹³, trata los efectos del cambio climático en la agricultura y las implicaciones que representan para la seguridad alimentaria, planteando la importancia de la transformación de los sistemas, para lograr la erradicación de la pobreza, la adaptación al cambio climático y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El cambio climático ha generado la degradación del medio ambiente, el aumento de la temperatura y mayores sequías, lo cual afecta la producción alimenticia, generando un aumento de los precios y disminución en la productividad. Los Estados deben brindar programas de protección social, que permitan que los pequeños productores gestionen de manera eficiente los riesgos al cambio climático y disminuyan el impacto de la volatilidad de los precios.

El término sostenibilidad en este informe abarca más de lo ambiental, involucrando la producción, el ser humano, los sistemas económicos y agrícolas, los recursos y los costos de producción, los cuales deben integrarse para lograr un mejor desarrollo; para esto es necesario que los Estados desarrollen programas que permitan el acceso a la tecnología, los mercados, la información y crédito para los agricultores, con el propósito de generar mayor productividad de sus cultivos, beneficiando sus ingresos y al consumidor final.

¹¹³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, El estado mundial de la agricultura y la alimentación; cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria, 2016. En línea: <http://www.fao.org/3/a-i6132s.pdf>.

5.7 CONFERENCIA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO.

En el siguiente cuadro abordaremos los principios tratados en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, llevada a cabo el 22 de marzo del 2016, en Ginebra¹¹⁴. Se presentará el objetivo fundamental que expone dicha conferencia, los problemas que estaban afectando al mundo en la época y las posibles soluciones planteadas por la Comisión de las Naciones Unidas.

Tabla 7. Principios recursos hídricos en el mundo.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Asunto a tratar.	El desarrollo de los recursos hídricos en el mundo. ¹¹⁵
Objetivo.	Exponer la relación inherente que existe entre el agua y el empleo, y ésta, sustenta el crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible para todos los Estados y países.
Problemas que afectan el mundo.	La contaminación acelerada del recurso hídrico, la falta de protección y rehabilitación del recurso, la ausencia de capacitación de las poblaciones frente al cuidado del recurso.
Principios tratados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los puestos de trabajo requieren el recurso humano y éste depende del agua para la vida; los Estados deben garantizar la seguridad de los dos, para evitar que se presenten problemas de migración poblacional forzada. 2. Es necesario que los Estados aumenten la inversión para la protección, rehabilitación y saneamiento de los recursos hídricos.

¹¹⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, 2016. En línea: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002441/244103s.pdf>.

¹¹⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, 2016. Principios 1-2. P 1-7. En línea: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002441/244103s.pdf>.

Continuación Tabla 7.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados. ¹¹⁶	3. Es necesario que los Estados garanticen la generación de empleo, con el propósito de brindar una seguridad poblacional integral.
	4. Es trascendental para los Estados lograr el desarrollo sostenible, para crear un futuro sustentable, con oportunidades de que el ser humano tenga una vida digna en un planeta sano y pacífico.
	5. Es necesario que los Gobiernos desarrollen y adopten políticas de empleo que midan las limitaciones de la disponibilidad del agua, y también garanticen el suministro del recurso, siendo respetuosos con el medio ambiente y los derechos humanos de acceso al agua.
	6. Es necesario contar con el recurso humano capacitado para ayudar con los desafíos del uso y conservación del recurso hídrico
	7. Es necesario crear una economía más verde en los sectores de la agricultura, la pesca, la energía y la industria manufacturera, al crear cultura de reciclaje, construcción y transporte, de procesos y prácticas más sustentables.
	8. Es inminente generar un cambio en las políticas laborales, permitiendo la accesibilidad a trabajos dignos, que garanticen dignidad, igualdad, remuneración justa y condiciones de trabajo justas para las personas.
	9. Es necesario que los Estados y/o entidades públicas y privadas creen infraestructuras de agua, que garanticen el acceso a un suministro seguro y fiable del recurso, para mejorar el nivel de vida, la expansión de las economías locales y la creación de puestos de trabajo dignos.
	10. Los Estados deben establecer estrategias para la gestión sostenible del agua y los recursos naturales, para no generar daños en la economía y la sociedad; y así poder dar cumplimiento a principios fundamentales que son la reducción de la pobreza, la creación de empleo y el avance para un efectivo desarrollo.

¹¹⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, 2016. Principios 3-10. P 7-22. En línea <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002441/244103s.pdf>.

Continuación Tabla 7.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados.¹¹⁷	11. Los Estados deben establecer planes de contingencias, para el control de riesgos como inundaciones o sequías, que pueden afectar negativamente el medio ambiente, las economías y la generación de empleos dignos.
	12. Además de que el agua es un recurso inherente e insustituible para la vida, de este depende completamente el 42% de la población activa mundial y el 36% de la población que es moderadamente dependiente del recurso hídrico para el desarrollo de sus funciones, constituyendo el 78% de los puestos de trabajo de obra mundial como dependientes del agua.
	13. Es necesario que los Estados inviertan en la protección y conservación del agua, al ser un recurso necesario para garantizar la vida, disminuir las desigualdades poblacionales, hacer posible el crecimiento económico y la generación de empleos dignos.
	14. Es urgente que los Estados generen prácticas de innovación, que permitan hacer más efectiva la gestión del agua.
	15. Es necesario que los Estados provean a los diferentes sectores las tecnologías necesarias para mejorar la productividad hídrica y así contribuir al mejoramiento del desarrollo socioeconómico y creación de nuevas oportunidades de empleos dignos.
	16. Es importante que todos los gobiernos aumenten las oportunidades de diversificación de fuentes de agua, al acudir a fuentes no convencionales de agua, como son los pozos y manantiales de bajo rendimiento, el aguade lluvia, los desagües urbanos y las aguas residuales recicladas.
	17. Para lograr una gestión sostenible es necesario disponibilidad de recursos, dinero y marcos de políticas solidas de gobernabilidad.

Fuente: Adaptado de ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, 2016. En línea <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002441/244103s.pdf>.

¹¹⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, 2016. Principios 11-17. P 7-22. En línea <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002441/244103s.pdf>

En la tabla 7, La conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, llevada a cabo el 22 de marzo del 2016, en Ginebra¹¹⁸, presenta la relación existente e inherente entre el agua y el empleo, la cual sustenta el crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible para todos los Estados, al exponer problemáticas como las sequías, inundaciones, desempleo e inadecuadas condiciones de vida, hacen que la ineludible la inclusión y protección de los recursos naturales, para garantizar el bienestar del planeta y los seres humanos, con el propósito de generar no solo un presente, sino también un futuro sostenible para la tierra.

El tratado sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el planeta, replantea la utilización del tan importante recurso, al proponer el uso de fuentes diversificadas no convencionales, para garantizar el cuidado, preservación, rehabilitación y saneamiento del recurso, con el propósito de brindar seguridad alimentaria, laboral y política, al generar empleo, alimentación y un gobierno proteccionista de los recursos y el ser humano, que va en pro del bienestar común y un futuro sostenible.

El tratado expone una unión y protección del todo, abarcando lo ambiental, lo económico y lo social, donde la conexión entre estos, se convierte en algo inherente de un todo, para lograr un verdadero y perdurable desarrollo sostenible; a través de políticas y acciones “verdes”, es decir que sean amigables con el planeta.

¹¹⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, 2016. En línea <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002441/244103s.pdf>.

5.8 CONFERENCIA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, AGUAS RESIDUALES, EL RECURSO NO EXPLOTADO.

En el siguiente cuadro abordaremos los principios tratados en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, llevada a cabo el 22 de marzo del 2017, en Sudáfrica¹¹⁹. Se presentará el objetivo fundamental que expone dicha conferencia, los problemas que estaban afectando al mundo en la época y las posibles soluciones planteadas por la Comisión de las Naciones Unidas.

Tabla 8. Principios desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Asunto a tratar.	El desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado. ¹²⁰
Objetivo.	Exponer la importancia del máximo aprovechamiento de los recursos y las oportunidades, las cuales brindan una mejor gestión de las aguas residuales.
Problemas que afectan el mundo.	La inadecuada utilización y rehabilitación del recurso hídrico, la falta de inversión en tecnologías que permitan lograr mayor eficiencia y aprovechamiento de los recursos y la alta contaminación del recurso hídrico.
Principios tratados.	1. Es necesaria la inversión de tecnologías innovadoras, que permitan tratar y adaptar las necesidades presentes respecto al tratamiento y aprovechamiento de las aguas residuales.

¹¹⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, 2017. En línea <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002476/247647s.pdf>.

¹²⁰ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, 2017. Principios 1. P 1-11.

En línea <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002476/247647s.pdf>

Continuación Tabla 8.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados. ¹²¹	2. Los Estados debe realizar la gestión, reducción y eliminación de contaminantes en aguas residuales, con el propósito de recuperar, regenerar y reutilizar de forma eficiente dichas aguas; lo cual permite garantizar un bienestar social, ambiental, alimentario y de desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras.
	3. Es necesario que los gobiernos eduquen, capaciten y sensibilicen sobre la importancia del tratamiento, regeneración y reutilización de aguas residuales, para así contrarrestar mitos y prácticas ignorantes respecto a este tipo de recurso.
	4. Es de importancia que los sectores económicos aprovechen los recursos que ofrece las aguas residuales, al extraer de ellas elementos aprovechables, como nutrientes, metales y materia orgánica; la cual puede ser utilizada para fines productivos.
	5. Es indispensable que los Estados generen un ambiente propicio para el cambio, que permita generar políticas regulatorias para mecanismos de financiación y aprobación de tratamiento y utilización de aguas residuales, con el propósito de construir un futuro justo y sostenible para la vida en el planeta.
	6. Es necesario que los gobiernos generen políticas que permitan disminuir la degradación ambiental causada por actividades productivas, las cuales utilizan en grandes cantidades el recurso hídrico, generando un aumento en el volumen de aguas residuales, las cuales son vertidas directamente en el medio ambiente sin un tratamiento adecuado.
	7. Los Estados deben generar políticas de protección ambiental, para garantizar la productividad económica, la calidad del recurso hídrico y la preservación de la salud humana.

¹²¹ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, 2017. Principios 2-7. P 11-17. En línea

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002476/247647s.pdf>.

Continuación Tabla 8.

CATEGORÍAS.	DESCRIPCIÓN.
Principios tratados. ¹²²	8. Es de gran importancia que los Estados provean de los recursos necesarios, que permitan el tratamiento adecuado de aguas residuales en sectores como la agricultura e industrias.
	9. Es necesario que los Estados provean a los Sectores productivos las herramientas tecnológicas, la infraestructura, capacidades técnicas e institucionales y financiamiento, para el tratamiento y reutilización de aguas residuales.
	10. Es indispensable el apoyo económico y de recursos de los Estados, para lograr el mejoramiento de la calidad del agua y así alcanzar la reducción de la contaminación, minimizar la emisión de productos químicos contaminantes del agua y el riesgo de degradación acelerada del medio ambiente y la salud humana.
	11. Para alcanzar los 17 objetivos del desarrollo sostenible (Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminada, trabajo decente y crecimiento económico, industria innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sustentables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos) , es trascendental las políticas igualitarias de acceso a los recursos fundamentales para la vida.

Fuente. Adaptado de ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, 2017. En línea

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002476/247647s.pdf>.

¹²²ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, 2017. Principios 8-11. P 18-22. En línea

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002476/247647s.pdf>.

En la tabla 8, La conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, llevada a cabo el 22 de marzo del 2017, en Sudáfrica¹²³, tiene como objetivo principal exponer la importancia y necesidad que existe de realizar el máximo aprovechamiento de los recursos y las oportunidades, las cuales brindan una mejor gestión de las aguas residuales. Este informe no solo trata la importancia del cuidado ambiental, el ser humano, los recursos y el desarrollo económico y sostenible, sino que también abarca la importancia del tratamiento y reutilización de aquellos recursos que ya se consideran “desechos” o inutilizables para el desarrollo, demostrando que el recurso fundamental para la vida, como lo es el agua, una vez haya cumplido su objetivo principal de dar vida y bienestar, puede ser reutilizado de forma efectiva por los diferentes sectores, dando una oportunidad más de aprovechamiento del recurso.

Además hace ineludible que los Estados capaciten, culturicen y provean de los medios necesarios a los Sectores económicos para la utilización de las aguas residuales, lo cual permitirá optimizar la gestión a través de tecnologías de punta y beneficiar el sector, el desarrollo, la economía y más importante aún el desarrollo sostenible.

En este tratado el término sostenible ya no se limita a lo ambiental, sino que involucra, el ser humano, las políticas, lo social, lo económico, el desarrollo y la optimización y aprovechamiento de los recursos naturales, desde su función principal hasta antes de ser desechados.

¹²³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, 2017. En línea: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002476/247647s.pdf>.

6. RETOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE FORMULADOS POR LAS NACIONES UNIDAS, PARA LOS DIFERENTES SECTORES.

En la agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, llevada a cabo en el año 2015, después de ocho (8) rondas de negociaciones intergubernamentales, se lanzan diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a partir del 2016¹²⁴. Estos nuevos objetivos serán la guía de trabajo de las Naciones Unidas al plantear una agenda universal, porque establece al ser humano en el centro de todo y tiene como objetivo fundamental crear una nueva alianza mundial, donde todas las Naciones sean partícipes de los nuevos objetivos¹²⁶, los cuales plantean múltiples problemáticas, metas y retos de desarrollo sostenible en los sectores económicos, los cuales son:

6.1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Se estima que 767 millones de personas vivían por debajo del umbral de la pobreza extrema en 2013¹²⁵, por lo cual se establece para el año 2030 la erradicación de la pobreza extrema para todas las personas del mundo, busca garantizar que todos los hombres, mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos. Poder lograr un sistema de protección social estable, que permita la generación de empleos decentes, con las prestaciones sociales justas y bien retribuidas. Los retos de este objetivo son poder alcanzar un sistema de Protección social estable, brindar oportunidades de empleo decente y desarrollar la resiliencia de los pobres.

¹²⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017. P 3. En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

¹²⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 3. En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

6.2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Se estima que 793 millones de personas sufrieron de nutrición insuficiente entre 2014 y 2016¹²⁶, por lo cual la ONU establece como objetivo poder duplicar la actividad agrícola y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos; al cubrir una de las necesidades fundamentales, permitiendo el acceso a la nutrición sana, a través de técnicas de producción equitativas para consumidores y pequeños agricultores, con tecnologías que optimizan la producción alimentaria, el cultivo e inversión en tierras. Los retos de este objetivo son lograr que toda la población tenga acceso a alimentos sanos y nutritivos, lograr el aumento de ingresos para los pequeños agricultores y garantizar un acceso equitativo a Tecnologías y tierras.

6.3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. En 2013 se presentaron 1.25 millones de muertes por accidentes de tránsito y 4,3 millones de muertes por contaminación del aire en el hogar por uso de combustibles contaminantes y tecnologías insuficientes y en 2015 murieron 303.000 mujeres durante el embarazo o el parto y 5,9 millones de niños menores de cinco años en todo el mundo, también se presentaron 800.000 suicidios¹²⁷; por lo cual se establece como objetivo poder reducir la tasa de mortalidad materna, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, acabar con la epidemia del SIDA entre otras y fortalecer la prevención y tratamiento de sustancias adictivas, al crear campañas de salud reproductiva, materna e infantil y permitir el acceso universal a medicamentos de calidad. Los retos de este objetivo son lograr

¹²⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 4 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

¹²⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 4 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

mejorar la salud reproductiva, materna e infantil, acabar con las enfermedades transmisibles, disminuir las enfermedades no transmisibles, poder asegurar el acceso universal a los medicamentos y vacunas eficaces y de calidad y alcanzar una completa cobertura sanitaria.

6.4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En 2014 el 9% de los niños en edad escolar no asistía a la escuela¹²⁸, por lo cual se busca que todos los niños y niñas terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que debe ser gratuita y de calidad, al establecer docentes calificados e instalaciones adecuadas. Los retos de este objetivo son permitir un mejor el acceso a la educación, que se tenga disponibilidad de docentes capacitados y que se cuente con las instalaciones escolares adecuadas.

6.5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Entre 2005 y 2016 en 87 países del mundo se encontró que una de cada cinco niñas y mujeres entre 15 y 49 años que contrajeron matrimonio fueron víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja, también se encontró que entre 2005 y 2015 menos de un tercio de los cargos de media y alta gerencia están en manos de mujeres¹²⁹; por lo cual la ONU busca poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas de todo el mundo, al generar igualdad de oportunidades y cumplimiento de los derechos básicos, con la implementación de marcos legales inclusivos y equitativos. Los retos de este objetivo son lograr la igualdad de género y alcanzar el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

¹²⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 5 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

¹²⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 5 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

6.6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. En 2015 más de 2 millones de personas en el mundo vivían en países con escasez de agua¹³⁰, por lo cual se establece como objetivo el acceso universal y equitativo al agua potable en un precio asequible para todos, también poder acceder a servicios de saneamiento e higiene adecuados, que permita mejorar los sistemas de salud y educación. Los retos de este objetivo son garantizar el acceso y disponibilidad del Agua potable y alcanzar un adecuado sistema de saneamiento e higiene.

6.7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. En el mundo existían 1.06 millones de personas que vivían sin poder contar con el servicio de energía eléctrica y más de 3 millones de personas aún cocinaban sin combustibles limpios en el año 2014¹³¹, por lo cual la ONU busca garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos, aumentar el porcentaje de energía renovable, al usar combustibles limpios y tecnologías eficientes; a través de un mayor financiamiento y normativas eficientes, creadas y estructuradas por todos los Estados. Los retos de este objetivo son lograr el acceso al servicio de energías y combustibles limpios, también aumentar el uso de energías renovables.

6.8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. En 2016 los jóvenes entre 15 y 24 años, tenían una probabilidad tres veces mayor que los adultos de no tener empleo, con tasas de desempleo de 12.8% y 4,4%

¹³⁰ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 6 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

¹³¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 6 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

respectivamente¹³², por lo cual la ONU busca mantener el crecimiento económico de conformidad con las circunstancias nacionales y lograr niveles más elevados de productividad, a través de sistemas que beneficien el desarrollo y protejan la utilización de los recursos naturales, impulsando el desarrollo sostenible, disminuyendo la pobreza y aumentando las oportunidades de empleo. Los retos de este objetivo son lograr el crecimiento económico sostenible e inclusivo y generar empleos plenos y productivos.

6.9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. En 2015 los países menos adelantados, los que se encuentran en desarrollo y los pequeños Estados insulares, representan volúmenes limitados de transporte aéreo y de carga y la manufactura entre los años 2005 y 2016 representa solo el 2% del Valor agregado de Europa y América del Norte¹³³, por lo cual la ONU definió como el propósito de desarrollar infraestructuras fiables sostenibles resistentes y de calidad, también la industrialización inclusiva y sostenible, que permita impulsar el desarrollo económico y disminuir las emisiones de dióxido de carbono en las industrias manufactureras. Los retos de este objetivo son establecer una adecuada infraestructura, lograr la industrialización e innovación en todos los sectores.

6.10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Entre los años 2011 a 2015, en 49 de 83 países con datos del 40% de la población más pobre creció más rápido que el promedio nacional, lo cual llevó a una desigualdad de

¹³² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 7 En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

¹³³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 7 En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

ingresos¹³⁴; por lo cual se busca potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, garantizar la igualdad de oportunidades. También se busca garantizar la efectividad de decisiones económicas y financieras internacionales. El reto de este objetivo es lograr disminuir la desigualdad social.

6.11 Lograr que las Ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Entre los años de 2000 a 2015, en todas las regiones del mundo, la expansión de la tierra urbana superó el crecimiento de la población urbana, lo que resultó en un crecimiento urbano descontrolado y en 2009, nueve de cada diez personas que vivían en zonas urbanas, respiraban aire que no cumplía con los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud¹³⁵; por lo cual la ONU busca asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, mejorar los barrios para marginales y controlar el ritmo de crecimiento urbano. El reto de este objetivo es poder controlar el crecimiento humano y generar una adecuada urbanización con acceso a los servicios básico y viviendas dignas.

6.12 Garantizar modalidades de consumos y producción sostenibles. Desde el año 2000 al 2010, la huella material de los seres humanos en el mundo aumentó de 48,5 mil millones de toneladas a 69,3 mil millones de toneladas¹³⁶. Lo que hizo necesario que la ONU estableciera como objetivo las aplicación de programas de Modalidades para el consumo y producción sostenible, que permita lograr la gestión sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales y

¹³⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 7 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

¹³⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 8 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

¹³⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 9 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

la disminución de impacto negativo generado por actividades económicas insostenibles. El reto de este objetivo es poder implementar el uso de consumo y producción sostenible y mitigar el impacto de los residuos peligrosos en la vida de las personas.

6.13 Adoptar medidas urgentes para combatir con el cambio climático y sus efectos. De 1990 a 2015 más de 1,5 millones de personas murieron en peligros naturales informados internacionalmente, donde en 2016 se registró el record de 1,1 grados Celsius de calentamiento desde el periodo preindustrial y la extensión de hielo marino en el mundo se redujo a la segunda más baja registrada¹³⁷, por lo cual es necesario fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, y estrategias y planes nacionales. El reto de este objetivo es poder mitigar los efectos del cambio climático y limitar los peligros asociados con el clima y los desastres naturales.

6.14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. En 2013 la proporción de peces marinos a nivel mundial que sufre de pesca excesiva, a niveles biológicamente insostenibles, se incrementó a 31% desde 1974 y también se registró que los océanos absorbieron un 30% de las emisiones anuales de CO2 generado por las actividades humanas¹³⁸; por lo cual es necesario Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina, al gestionar y proteger los ecosistemas marinos y costeros; disminuyendo la pesca excesiva y la

¹³⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 9 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

¹³⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 12 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

contaminación humana. El reto de este objetivo es generar controles frente a la pesca excesiva y reducir la contaminación marina.

6.15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la deforestación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. De 2010 a 2015 la proporción de la superficie terrestre cubierta por bosques se redujo a un 30,6%, también se registra para el año 2013 un incremento de 7000 especies de animales y plantas silvestres en el comercio ilegal que involucra 120 países¹³⁹; por lo cual es necesario velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, para mitigar el impacto del cambio climático. El reto de este objetivo es lograr una adecuada protección y preservación de los ecosistemas terrestres y las especies.

6.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Entre los años 2005 y 2016, en 76 países se registraron que 8 de cada 10 niños entre uno y catorce años sufrieron alguna forma de agresión psicológica y/o abuso físico de manera regular y entre 2012 a 2014 el 71% de las víctimas de trata de personas fueron mujeres y niñas¹⁴⁰; por lo cual se establece como objetivo el poder reducir las formas de violencia y las tasas de mortalidad, poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y toda forma de violencia. El reto de este objetivo es promover la paz, la justicia y el progreso de sociedades pacíficas e inclusivas.

¹³⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 12 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

¹⁴⁰ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 13 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

6.17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar alianza Mundial para el desarrollo sostenible. En 2016 la proporción de la población con acceso a internet se redujo en un 3,9% en términos reales en el mundo¹⁴¹, por lo cual la ONU busca fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo Internacional a los países en desarrollo, a través de políticas coherentes. El reto de este objetivo es crear un ambiente sostenible y revitalizar constantemente las alianzas.

¹⁴¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017.p. 13 En línea
https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

7. CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LOS RETOS DE SOSTENIBILIDAD.

En el presente capítulo se analizan los criterios o medidas con los cuales la ONU pretende afrontar los retos establecidos en cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible y de esta manera dar cumplimiento a las metas propuestas.

Por medio del análisis documental, se busca determinar los criterios para cada uno de los retos de sostenibilidad, los cuales son de gran importancia para alcanzar los objetivos propuestos por la Organización de la Naciones Unidas, ya que permiten establecer una opinión, juicio o decisión acerca del tratamiento de la problemática que se quiere combatir.

Tabla 9. Criterios para retos de sostenibilidad.

OBJETIVO.	RETOS.	CRITERIOS.
<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.¹⁴²</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protección social. - Empleo decente. - Desarrollar la resiliencia de los pobres. 	<p>Disminuir la pobreza en todo el mundo, a través de la generación del empleo, brindando mayores oportunidades, proporcionar protección por medio de sistemas de protección social, formulación de políticas fiscales que permitan estimular el crecimiento económico y reducir la pobreza.</p>
<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a alimentos sanos y nutritivos. - Aumento de ingresos para los pequeños agricultores. - Acceso equitativo a Tecnologías y tierras. 	<p>Disminuir en gran manera la desnutrición en las poblaciones más vulnerables, brindando especial ayuda para los niños menores de 5 años, para que no sufran de retraso en el crecimiento, evitar los desperdicios de alimentos, tener mayor participación en el fomento para lograr el objetivo del hambre cero, e incentivar con inversiones considerables los sectores Agrícolas.</p>
<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la salud reproductiva, materna e infantil. -Acabar con las enfermedades transmisibles. -Disminuir las enfermedades no transmisibles. - Asegurar el acceso universal a los medicamentos y vacunas eficaces y de calidad - Cobertura sanitaria. 	<p>Disminuir la tasa de mortalidad materna mundial, y mortalidad en los niños menores a los 5 años, reducir la incidencia de enfermedades, como el VIH, Tuberculosis, entre otras, también de enfermedades que no son de transmisión, como el Cáncer, diabetes, etc. Busca disminuir el nivel de suicidios, y muertes por contaminación del aire provocado por quema de desechos, uso de combustible en residencias, y fuentes industriales. Todo esto se logra protegiendo la salud, concientizando las comunidades acerca de la importancia que tiene las jornadas de vacunación y llevar vida saludable.</p>

¹⁴² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017. Principios 1-3. P 3- 12. En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

Continuación Tabla 9.

OBJETIVO.	RETOS.	CRITERIOS.
<p>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.¹⁴³</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la educación. - Disponibilidad de docentes capacitados. - Instalaciones escolares adecuadas 	<p>Busca que todas las personas tengan acceso a la educación, crear competencias adecuadas, como la comprensión lectora, especialmente en las personas de menor recursos y oportunidades y en la zonas rurales, proporcionar instalaciones dignas para llevar a cabo una educación de calidad, exigir a nuestros dirigentes que le den mayor importancia a la educación, especialmente a las zonas más vulneradas.</p>
<p>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alcanzar la igualdad de género. - Empoderamiento de las mujeres y las niñas. 	<p>Se requiere la implementación de marcos legales, y así poder disminuir la discriminación, la violencia física, y sexual. Brindar mayor participación de la mujer en cargos públicos y de la alta gerencia, fomentar campañas que permitan frenar las prácticas culturales como la mutilación genital femenina.</p>
<p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable. - Saneamiento e higiene. 	<p>Brindar el servicio de agua, con mayor calidad, y que siempre esté disponible para las personas. Brindar servicio de saneamiento de calidad, para así evitar problemas en la salud, exigir al gobierno realizar inversiones en investigación de recursos hídricos, participar activamente en todas la campañas que se lleven a cabo acerca del cuidado del agua y así poder concientizar a la población acerca de la importancia de estos recursos.</p>

¹⁴³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017. Principios 4-6. P 3- 12. En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

Continuación Tabla 9.

OBJETIVO.	RETOS.	CRITERIOS.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos ¹⁴⁴ .	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a servicio de energía asequible. - combustibles limpios. - Aumentar el uso de energías renovables. 	Mayor financiamiento, implementación de normativas, implementación de nuevas tecnologías no contaminantes, brindar el servicio básico de energía a toda la población.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> -Crecimiento económico sostenible e inclusivo. - Empleos plenos y productivos. 	Aumentar la productividad laboral, disminución del desempleo, y del empleo infantil. Brindarles a los jóvenes formación eficiente, que permita que estos desarrollen aptitudes adecuadas a las exigencias del mercado y proporcionar igualdad de oportunidades.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	<ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura. -Industrialización. -Innovación. 	El crecimiento económico es fundamental para incentivar estas fuerzas, inversiones en investigación y cobertura telefónica, innovación sostenible e industrialización.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la desigualdad. 	Reformas monetarias, toma de decisiones económicas y financieras internacionales, luchar por la reducción de las desigualdades, la falta de oportunidades, eliminación de políticas que fomenten la discriminación en los empleo, salarios. Etc.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> -Control del crecimiento humano -Generar una adecuada urbanización con acceso a los servicios básico y viviendas adecuadas. 	Establecer mayor control en el crecimiento humano, por medio de la educación, brindar viviendas dignas, servicio de recolección de desechos, velar porque el aire que respiren las personas sea limpio de toda contaminación.

¹⁴⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017. Principios 7-11. P 12-17. En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

Continuación Tabla 9.

OBJETIVO.	RETOS.	CRITERIOS.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles¹⁴⁵.	-implementar el uso de consumo y producción sostenible. -mitigar el impacto de los residuos peligrosos en la vida de las personas.	Gestionar eficientemente el uso de desechos químicos y peligrosos, para que esto no impacte significativamente las vidas humanas, y el medio ambiente, incentivando el uso de productos sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	-Mitigación del cambio climático. - Limitar los peligros asociados con el clima y desastres naturales.	Tomar acciones para la mitigación de los impactos provocados por el clima, establecer programas y proyectos que permitan minimizar los riesgos latentes, concientizar y comprometer a las empresas, especialmente las industriales las cuales son las que causan mayor contaminación por la emisión de carbono, fomentar campañas que permitan adoptar medidas prácticas para reducir la contaminación.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	- controlar la pesca excesiva. -Reducir la contaminación marina.	Proteger las zonas marinas Nacionales, y velar porque cada día sean más las áreas protegidas, controlar la actividad pesquera, para evitar el uso excesivo de la misma, disminuir el uso del plástico, fomentar el ahorro de energía, consumir productos marinos certificados.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la deforestación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	- Protección de los Ecosistemas - Preservar las especies y ecosistemas terrestres.	Prevenir la pérdida de la superficie forestal, y evitar la pérdida de la biodiversidad, establecer controles y vigilancia estricta, frente a la caza furtiva y tráfico de fauna y flora, fomentar el reciclaje, consumir lo necesario, fomentar la participación de la población en las campañas que protejan el ecosistema.

¹⁴⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017. Principios 12-15. P 17- 20. En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

Continuación Tabla 9.

OBJETIVO.	RETOS.	CRITERIOS.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas¹⁴⁶.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la paz, la justicia. - Promover el progreso de sociedades pacíficas e inclusivas. 	Luchar contra la violencia y así poder disminuir los homicidios, el maltrato infantil, las trata de personas, fomentar la paz, y crear sociedades justas y pacíficas, promover la tolerancia y el respeto por las personas que son de diferente origen étnico, religioso etc.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de ambientes sostenibles. - Revitalización de las alianzas. 	Implementación de políticas, alcanzar los medios para el desarrollo sostenible, el apoyo financiero es vital para alcanzar los objetivos.

Fuente. Adaptado de ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017. En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

¹⁴⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017. Principios 16-17. P. 20-22. En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LOS INFORMES Y CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.

El término “Sostenibilidad” ha ido evolucionando conforme a las problemáticas que se presenten; al considerar inicialmente las necesidades del ser humano, desde el cumplimiento de sus derechos fundamentales hasta el bienestar económico y social.

En el informe principal de las Naciones Unidas, el tratado de Brundtland se interrelacionan las cinco esferas principales, el individuo, el ambiente, la sociedad, lo económico y político, con el propósito de abarcar y controlar cada una de ellas. Por primera vez, las Naciones Unidas amplían las consideraciones de sus tratados, al generar un nuevo concepto, que se convertiría en el nuevo objetivo, llamado “desarrollo sostenible” al conectar medio ambiente y desarrollo, que busca satisfacer las necesidades presentes, sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

A través de la Conferencia de las naciones unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, se busca incluir y corregir problemas de incompatibilidad entre el medio ambiente y el desarrollo, donde se generen políticas que permitan la protección y conservación del medio ambiente sin limitar el desarrollo humano, regional, nacional e internacional, a través de la cultura de “desarrollo sostenible”.

Por medio de La conferencia de las Naciones unidas, la Declaración del Milenio, se expone la importancia de generar una alianza mundial, donde se incluyan las necesidades fundamentales que deben ser cubiertas por los Estados, a través de políticas y gobiernos eficientes, que permitan igualdad humanitaria, respeto por los derechos humanos, erradicación de la pobreza, alcance del desarrollo económico y protección de los recursos.

En la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, denominada “Acuerdo de París” o “la Convención”, se expone la importancia de la generación e implementación de políticas que protejan el medio ambiente y disminuyan la producción de gases que causan el efecto invernadero; al crear estrategias que permitan aumentar la capacidad de adaptación de la tierra.

La conferencia de las Naciones Unidas sobre el estado mundial de la agricultura y la alimentación, trata los efectos del cambio climático en la agricultura y los riesgos que representan para la seguridad alimentaria, planteando la importancia de la transformación de los sistemas, que permitan la erradicación de la pobreza, adaptación al cambio climático y disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de programas de protección social y políticas establecidas por los Estados.

El tratado de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, presenta la relación existente e inherente entre el agua y el empleo, la cual sustenta el crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible para todos los Estados; generando protección y utilización eficiente de los recursos y sistemas laborales equitativos.

La conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado; expone la importancia y necesidad del máximo aprovechamiento de los recursos y las oportunidades, las cuales brindan una mejor gestión de las aguas residuales, a través del tratamiento y reutilización de aquellos recursos que ya se consideran “desechos” para el desarrollo, demostrando que el recurso hídrico una vez haya cumplido su objetivo principal de dar vida y bienestar, puede ser reutilizado de forma efectiva por los diferentes sectores en el desarrollo de sus actividades.

Los criterios que se determinaron para cada uno de los retos de sostenibilidad, los cuales son de gran importancia para la consecución de los objetivos propuestos por la ONU; Para poner fin a la pobreza se pretende lograr la protección social, el empleo decente y el desarrollo de la resiliencia de los pobres, estableciendo medidas que permitan disminuir la pobreza a través de la generación de empleo brindando nuevas oportunidades, sistemas de protección social y formulación de políticas fiscales; para poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible, se quiere lograr el acceso a alimentos sanos y nutritivos, ingresos para los nuevos agricultores y acceso equitativo de tecnologías y tierras, por medio de ayudas especiales para niños menores de 5 años con problemas de desnutrición, evitar desperdicio en los alimentos, e incentivar con inversiones el sector agrícola.

Para garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, se pretende llegar a que haya una mejora en la salud reproductiva materna e infantil, eliminar las enfermedades transmisibles y no transmisibles, acceso universal de medicamentos, y cobertura sanitaria, a través de la concientización acerca de la protección que debemos tener con nosotros mismos, con respecto a los cuidados de la salud, tomar medidas de precaución, concientizando a las comunidades acerca de jornadas de vacunación, y exigir a los dirigentes que tomen medidas para dichas problemáticas; para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, se quiere alcanzar el acceso de todos a la educación, docentes capacitados, y adecuadas instalaciones escolares, a través de que todas las personas tenga acceso a la educación, creando competencias adecuadas, especialmente para las personas de menos recursos, brindar instalaciones dignas para una mayor calidad en la educación, exigir a los dirigentes para que tomen medidas con dichos problemas.

Para lograr la igualdad de género, y empoderar a todas las mujeres, y niñas, se desea alcanzar la igualdad de género, y el empoderamientos de las mujeres y niñas, a través de la implementación de marcos legales, mayor participación de la mujeres en cargos públicos, campañas que frenen las prácticas culturales que atente contra ellas; garantizar la disponibilidad y gestión sostenibles del agua y saneamiento para todos, logrando el uso de agua potable, saneamiento e higiene para todos, exigiendo a los dirigentes para que inviertan en los sistemas de acueducto, participación activa en campañas que fomente el cuidado del agua y un servicio de saneamiento de calidad; para garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, se quiere alcanzar acceso de energía, combustibles limpios, aumento de energías renovables, a través de mayor financiamiento, implementación de normativas, nuevas tecnologías, servicio de calidad básico de energía.

Para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo, el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, alcanzar el crecimientos económico sostenible, empleo plenos y productivos, a través de aumento de la productividad laboral, disminución del desempleo, y el empleo infantil, brindar formación eficiente a los jóvenes, e igualdad de oportunidades; construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, se quiere lograr la industrialización, innovación, e infraestructura, a través de la inversión en investigaciones, coberturas telefónicas; para reducir la desigualdad en los países y entre ellos, se quiere alcanzar la disminución de la misma, a través de reformas monetarias, reducción de las desigualdades, la falta de oportunidades, eliminar políticas que fomenten la discriminación en los empleos, salarios etc.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, se pretende tener control sobre el crecimiento humano,

urbanizaciones adecuadas. Con acceso a servicios básicos, a través de la educación crear conciencia acerca de dicha problemática, ubicación de viviendas dignas, servicio de recolección de desechos, velar por la limpieza en el aire; para garantizar modalidades de consumo y producción sostenible, se quiere implementar el uso de consumo de producción sostenible, mitigar el impacto de los residuos peligrosos en las personas, por medio de la gestión eficiente de desechos químicos y peligrosos, educar a la personas para la realización de compras incentivando el uso de productos sostenibles; adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, alcanzando la mitigación del cambio climático, limitar los peligros asociados con el clima, y desastre naturales, por medio de programas y proyectos que permitan minimizar los riesgos latentes, fomentar las responsabilidad que tienen las empresas al generar emisiones de carbono contaminantes, y campañas que permitan la adopción de medidas prácticas para reducir la contaminación.

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y recursos marinos, para lograr la protección de los ecosistemas, para controlar la pesca excesiva y reducir la contaminación marina, tomando medidas de control y vigilancia de las áreas pesquera, disminuir el uso del plástico, fomentar ahorro de energía, y el consumo de producto marinos certificados; para proteger y reestablecer y promover el uso de los ecosistemas terrestres, luchar contra la deforestación, y detener la pérdida de biodiversidad, el cual busca preservar las especies y los ecosistemas terrestres, a través del control y vigilancia estricta, frente a la caza furtiva, tráfico de fauna y flora, fomentar el reciclaje, fomentar y participar en campañas que protejan los ecosistemas.

Para promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia, y construir niveles de instituciones eficaces e

inclusivas que rindan cuentas, se quiere alcanzar la paz y la justicia, el progreso de sociedades pacíficas e inclusivas, a través de la lucha contra la violencia, la trata de personas, fomentar la paz, creación de sociedades justas y pacíficas, promover tolerancias y respeto entre las personas; para fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial, para el desarrollo sostenible, busca la creación de ambientes sostenibles, y la revitalización de alianzas, a través de la implementación de políticas, apoyo financiero es vital para alcanzar los objetivos.

9. ALGUNOS PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Actualmente en Colombia se tienen proyectos que buscan lograr el desarrollo sostenible, principalmente empresas que con el desarrollo de su objeto social vulneran los 17 principios del desarrollo Sostenible, planteados por la Organización de las Naciones Unidas. Algunos proyectos que están impactando en el objetivo de alcanzar una economía sustentable, son:

9.1 CEMEX, Flota de vehículos de carbono neutro.

Tabla 10. CEMEX, Flota de vehículos de carbono neutro

NOMBRE DEL PROYECTO.	Proyecto Forestal CO2 CERO. ¹⁴⁷ .
DESCRIPCIÓN.	La empresa CEMEX busca compensar las 120.000 toneladas de CO2 emitidas al año por su flota de 1.200 vehículos, con la siembra y mantenimiento de aproximadamente 480.000 árboles (ODS 15-Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas); logrando disminuir su impacto en el medio ambiente y alcanzando la certificación como carbono Neutro, al ser la primera compañía en Colombia en obtener el sello verde. La empresa también obtendrá beneficios como la reducción en la carga tributaria, al compensar con acciones ecológicas su emisión de CO2. (ODS 12-Garantizar una producción sostenible y ODS 13-adoptar medidas para combatir el cambio climático).
LOCALIZACIÓN.	Orinoquia Colombiana.
COSTOS.	Aproximadamente \$12.000.000.000.

Fuente. Adaptado de CEMEX, comunicado de Prensa, Somos la primera compañía en Colombia en certificar su flota de vehículos en carbono neutral, BOGOTÁ, COLOMBIA, 2017. En línea <https://www.cemexcolombia.com/-/somos-la-primera-compania-en-colombia-en-certificar-su-flota-de-vehiculos-en-carbono-neutral>.

¹⁴⁷ CEMEX, comunicado de Prensa, Somos la primera compañía en Colombia en certificar su flota de vehículos en carbono neutral, BOGOTÁ, COLOMBIA, 2017. En línea <https://www.cemexcolombia.com/-/somos-la-primera-compania-en-colombia-en-certificar-su-flota-de-vehiculos-en-carbono-neutral>.

9.2 Terminal del MÍO Simón Bolívar.

Tabla 11. Terminal del MIO Simón Bolívar

NOMBRE DEL PROYECTO.	Construcción de terminal Simón Bolívar del MÍO Cable Metrocali. ¹⁴⁸
DESCRIPCIÓN.	La estación tendrá una longitud de 550 metros, donde se tendrán tres plataformas, una para las rutas alimentadoras, un edificio administrativo y otra de atención al público, también se proyecta una zona de bienestar para conductores del MÍO, así como un ciclo parqueadero con capacidad de albergar 147 bicicletas. Uno de los principales objetivos serán las zonas verdes en el interior de la estación, para abordaje y almacenamiento de bicicletas, con el propósito de mejorar el servicio, disminuir el flujo vehicular particular y así la emisión de CO2. (ODS 9- Fomentar la innovación, ODS 11- Lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, ODS 15-Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas y ODS 13- adoptar medidas para combatir el cambio climático).
LOCALIZACIÓN.	Cali, Valle del Cauca.
COSTOS.	\$52.142.000.000.

Fuente. Adaptado de EL PAÍS, Adjudican contrato para construcción de terminal Simón Bolívar del MÍO, 2017. En línea <http://www.elpais.com.co/cali/adjudican-contrato-para-construccion-de-terminal-simon-bolivar-del-mio.html>.

¹⁴⁸ EL PAÍS, Adjudican contrato para construcción de terminal Simón Bolívar del MÍO, 2017. En línea <http://www.elpais.com.co/cali/adjudican-contrato-para-construccion-de-terminal-simon-bolivar-del-mio.html>.

9.3 YARA.

Tabla 12. Yara

NOMBRE DEL PROYECTO.	El proyecto PPP (Planta de Productos Premium). ¹⁴⁹
DESCRIPCIÓN.	La multinacional noruega Yara, productora y comercializadora de fertilizantes minerales para la agricultura, inauguró el proyecto PPP el 22 de diciembre de 2017, con una amplia área de producción (ODS 12-producción sostenible) y operaciones (ODS 9-Industrialización inclusiva y sostenible, innovación) con el propósito de atender las necesidades de los agricultores en toda la región suramericana, al ofrecer soluciones sustentables para la nutrición de cultivos y contribuir a la rentabilidad de los agricultores. El presidente de Pro Colombia, Felipe Jaramillo, afirma que el “proyecto también implica nuevas oportunidades de empleo (ODS 8 - Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente), transferencia de tecnología y competitividad al país y contribuye al crecimiento del comercio con el mundo”.
LOCALIZACIÓN.	Cartagena de Indias.
COSTOS.	US\$21.000.000.

Fuente. Adaptado de PORTAFOLIO, Yara tiene nueva planta en Cartagena, 2018. En línea <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/yara-inauguro-nueva-planta-de-fertilizantes-en-cartagena-513756>.

¹⁴⁹ PORTAFOLIO, Yara tiene nueva planta en Cartagena, 2018. En línea <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/yara-inauguro-nueva-planta-de-fertilizantes-en-cartagena-513756>.

10. CONCLUSIONES.

De acuerdo al Capítulo 5 dando cumplimiento al primer objetivo, se analizaron los principales informes de la ONU, enfocados en la sostenibilidad, con los cuales se busca dar solución a problemas ambientales, económicos, políticos y sociales. La ONU destaca 8 informes como principales, ya que éstos requirieron estudios previos a su estructuración, análisis del entorno y definir los objetivos necesarios para dar cumplimiento al desarrollo sostenible en las esferas universales. A partir del análisis de los informes, se detectó que el término de sostenibilidad tuvo una evolución, pasando de involucrar las necesidades del ser humano a incluir políticas y economías estatales que no afectaran el medio ambiente, dando origen al desarrollo sostenible, concepto por el cual surgió la necesidad de establecer objetivos (ODS) para su cumplimiento y contrarrestar las problemáticas mundiales. La falta de socialización constante de estos informes no permite evidenciar el avance en el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo al Capítulo 6, dando cumplimiento al segundo objetivo, retos de desarrollo sostenible formulados por las naciones unidas, se lanzan diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Estos objetivos serán la guía de trabajo de las Naciones Unidas al plantear una agenda universal, porque establece al ser humano en el centro de todo y tiene como objetivo fundamental crear una nueva alianza mundial, donde todas las Naciones sean partícipes de los nuevos objetivos, los cuales plantean múltiples problemáticas, metas y retos de desarrollo sostenible en los sectores económicos. Para los países es un gran reto saber cómo afrontar las dificultades para cumplir con los ODS al 2030, es importante que las naciones tengan plena claridad y conciencia de los objetivos, retos y de los desafíos que se enfrentan en su camino hacia lo inclusivo, y ambientalmente respetuoso. Gran parte de los países deben empezar por fortalecer sus instituciones, fomentar la diversificación, la industria; la falta de incentivos tributarios y leyes que sean de

obligatorio cumplimiento de estos retos, impide que haya un compromiso sólido por parte de los países frente al desarrollo sostenible.

De acuerdo al capítulo 7, dando cumplimiento al tercer objetivo acerca de la determinación de los criterios para cada uno de los retos de sostenibilidad, se fijan las medidas con las cuales la ONU pretende afrontar los retos establecidos en cada uno de los objetivos y así poder dar cumplimiento a las metas propuestas, para dar tratamiento a las problemáticas que se quieren combatir; por lo que es necesario que los gobiernos utilicen los lineamientos planteados por la ONU en el diseño de sus políticas, y de sus ciudades con la finalidad de ofrecer mejores condiciones para sus ciudadanos sin poner en riesgo la calidad de vida de generaciones futuras, que las metas establecidas para dicho cumplimiento, sean alcanzables y realizables en los tiempos estipulados, y que las medidas que se tomen al respecto sean de posible alcance.

11. RECOMENDACIONES.

Una vez concluido este proyecto de investigación, se procede a realizar las siguientes recomendaciones:

- De acuerdo al capítulo 5, desarrollo del primer objetivo, es importante que la ONU establezca una Socialización constante a través de informes acerca de los resultados obtenidos frente al cumplimiento o no de los objetivos planteados por ellos mismos, mediante la medición constante de las metas, e indicadores que reflejen la evolución y el nivel de cumplimiento de los países; tener en cuenta las opiniones de la comunidad para que así puedan identificar gran parte del problema por el no cumplimiento de dichos lineamientos.
- De acuerdo al capítulo 6, desarrollo del segundo objetivo, la Implementación de incentivos tributarios para las empresas que apliquen programas de responsabilidad empresarial, que permitan llevar a cabo el desarrollo de su actividad productiva de manera responsable con el medio ambiente, el entorno y el personal; el gobierno nacional por medio del Ministerio de ambiente debería crear un documento de obligatorio cumplimiento donde las personas, empresas, universidades u organizaciones apliquen prácticas de sustentabilidad ambiental.
- De acuerdo al capítulo 7, desarrollo del tercer objetivo, Establecer que los objetivos de la ONU sean de obligatorio cumplimiento para todos los países a través de acuerdos que brinden garantía sobre los mismos; los Países deben hacer seguimiento frente a sus prácticas sustentables y así poder determinar, si estas son las medidas adecuadas para alcanzar los objetivos; los gobiernos deben tener más en cuenta los Lineamientos establecidos por la ONU, para la creación de sus políticas y Ciudades; construir comunidades, gobiernos y personas que tengan especial motivación por los asuntos ambientales, sociales

y económicos, para que de esta manera se sigan construyendo soluciones adecuadas que contribuyan con nuestro planeta y así poder mejorar la calidad de vida.

12. BIBLIOGRAFÍA.

ALVAREDO Y LONDOÑO. El Caso de Colombia. En: CEPAL. Desigualdad Concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina. Santiago de Chile: JIMENEZ, Juan Pablo, 2015. En línea: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37881/S1420855_es.pdf;jsessionid=49CAE22DAA504DFFE848E6F15951D6D4?sequence=1 Recuperado el 04 de febrero de 2017.

ANLA, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. En Línea

http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2011/dec_3573_2011.pdf.

ARREGUI GALLEGOS, OMAR. Sostenibilidad y estudios de impacto ambiental. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. 2006. <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194220466007.pdf> Recuperado el 04 de febrero de 2017.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ECOLOGÍA TERRESTRE (AEET), Ecosistemas, Revista de Ecología y Medio Ambiente, (2001). Teoría de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

<http://www.redalyc.org/pdf/540/54013210.pdf> Recuperado el 05 de febrero de 2017.

BERMEJO, R. Del Desarrollo Sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis, 2014. Citado por UCS (UNION OF CONCERN SCIENTISTS), 1992 World Scientists Warning to Humanity En línea

<http://eaxxi.blogspot.com.co/2016/01/bermejo-r-2014-del-desarrollo.html>.

CEMEX, comunicado de Prensa, Somos la primera compañía en Colombia en certificar su flota de vehículos en carbono neutral, BOGOTÁ, COLOMBIA, 2017. <https://www.cemexcolombia.com/-/somos-la-primera-compania-en-colombia-en-certificar-su-flota-de-vehiculos-en-carbono-neutral>.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. LEY 99. (22, diciembre de 1993). por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1993. No.41146. En línea <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297> Recuperado el 01 de abril de 2017.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 23 de 1973. Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones. En línea http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/2a-ley_0023_1973.pdf Recuperado el 01 de abril de 2017.

CONGRESO DE COLOMBIA, Ley 99 de 1993. En línea <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297> Recuperado el 01 de abril de 2017.

CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Constitución Política de Colombia, Actualizada con los actos legislativos, Imprenta Nacional. 2015. <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf> .Recuperado el 05 de febrero de 2017.

DISTRITO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Nuestro futuro común, 1987 <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427> Recuperado el 01 de abril de 2017.

DEFINICIÓN ABC. <https://www.definicionabc.com/social/desarrollo-social.php>.

ECOINTELIGENCIA. En línea <https://www.ecointeligencia.com/2013/02/10-definiciones-sostenibilidad/>.

EL PAÍS, Adjudican contrato para construcción de terminal Simón Bolívar del MÍO, 2017. En línea <http://www.elpais.com.co/calif/adjudican-contrato-para-construccion-de-terminal-simon-bolivar-del-mio.html>.

ENTORNO TURISTICO. En línea <https://www.entornoturistico.com/que-es-el-turismo-sostenible/>.

GEOSCOPIO. En línea

[Http: //contaminacion.geoscopio.com/medioambiente/temas/eia/eia.php](http://contaminacion.geoscopio.com/medioambiente/temas/eia/eia.php).

GRACIA-ROJAS, J. P. Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques. (Documento de docencia No. 3). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. 2015

<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SjGPE986VaMJ:https://revistas.ucc.edu.co/index.php/dodo/article/download/1074/1172+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co> Recuperado el 01 de abril de 2017.

GRAY ROB, Contabilidad y Auditoría Ambiental. Traducido por Samuel Alberto Mantilla Blanco, Eco Ediciones, 2006. Recuperado el 07 de febrero de 2017.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL. En línea

http://legislacionambientalspda.org.pe/index.php?option=com_content&id=460&Itemid=3530.

LOPEZ C.E Y SANCHEZ V.M, International Journal of Current research, Sustainability, a global approach, 2017.

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JULIA. Agua y sostenibilidad: algunas claves desde los sistemas áridos. POLIS, Revista Latinoamericana.2006

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551407> Recuperado el 08 de febrero de 2017.

NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Acuerdo de París, 2015. En línea: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf.

NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Acuerdo de París, 2015. https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf Recuperado el 18 de junio de 2017.

NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Declaración del milenio, 13 de septiembre de 2000. <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> Recuperado el 18 de junio de 2017.

NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre El Medio Humano. Nueva York: NACIONES UNIDAS, 1973. <http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf> Recuperado el 01 de mayo de 2017.

NACIONES UNIDAS. Documentación de la ONU: Sinopsis. Biblioteca Documentación de la ONU. <http://research.un.org/es/docs/or> Recuperado el 01 de abril de 2017.

NAREDO, J. M. Sobre el origen, el uso y el contenido del término "sostenible", 1997. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1333758> Recuperado el 20 de febrero de 2017.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, 2017. En línea https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf. Recuperado el 20 de noviembre de 2017.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, 1992. Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo. Recuperado el 01 de abril de 2017.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, 2016. En línea <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002441/244103s.pdf>. Recuperado el 01 de octubre de 2017.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO, El desarrollo de los recursos hídricos, aguas residuales, el recurso no explotado, 2017. En línea:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002476/247647s.pdf> Recuperado el 31 de octubre del 2017.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, El Estado mundial de la agricultura y la alimentación; cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria, 2016. <http://www.fao.org/3/a-i6132s.pdf> Recuperado el 01 de noviembre de 2017.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, El estado mundial de la agricultura y la alimentación; cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria, 2016. Recuperado el 20 de octubre de 2017. En línea: <http://www.fao.org/3/a-i6132s.pdf> Recuperado el 01 de octubre de 2017.

PORTAFOLIO, Yara tiene nueva planta en Cartagena, 2018. En línea <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/yara-inauguro-nueva-planta-de-fertilizantes-en-cartagena-513756>.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. En línea <http://www.rae.es/>

RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA, TAMBIÉN RECOGIDA EN ORTEGA Y MASTRAL, 2003. Athenea Digital. En línea <http://www.redalyc.org/pdf/537/53723265005.pdf>.

SÁNCHEZ NÚÑEZ, JUAN MANUEL, GARCÍA CAMACHO, ALEJANDRO, RAMÍREZ TREVIÑO, ALFREDO, El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle 2004. <http://www.redalyc.org/pdf/342/34202107.pdf> Recuperado el 17 de febrero de 2017.

SÁNCHEZ PÉREZ GERMAN, Desarrollo y medio ambiente: Una mirada a Colombia, 2002. <http://www.fuac.edu.co/revista/M/seis.pdf> Recuperado el 17 de febrero de 2017.

SÁNCHEZ, T.E.; URIBE, B.E. (coordinadores), Contaminación industrial en Colombia, DNP, PNUD, Economía y Desarrollo, 1994. Obtenido de la página web: <http://www.fuac.edu.co/revista/M/seis.pdf> Recuperado el 01 de marzo de 2017.

SOSTENIBLEPEDIA. En línea

http://www.sosteniblepedia.org/index.php?title=Sustentabilidad_pol%C3%ADtica.

VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. “Reducción de la pobreza”. 2014 <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=6> Recuperado el 01 de marzo de 2017.

VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. “Turismo sostenible”, 2014. <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=10> Recuperado el 01 de marzo de 2017.